

TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga

TSO-28 &
82-051

Trabajo Social y Peritos Judiciales

La Ley de Enjuiciamiento Civil de la A a la Z

EN ESTE NÚMERO

- 2** Editorial
Erradicar la pobreza.
- 3** Redacción
- 6** Empleo
Cooperativa "Pandora".
- 8** Soant
Teletrabajo: Un futuro prometedor (III).
- 11** Reportaje
Nuevas perspectivas en la formación.
- 14** Carpeta
Peritaje.
- 16** Rincón Legislativo
Ley de enjuiciamiento civil.
- 18** Nuevas ideas
Masculinidad. Otra visión de género.
- 20** Opinión
La gran mentira.
Trabajo Social y Promotoras para la igualdad de la mujer.
- 22** Bibliografía
- 23** Agenda
- 24** Cuadernillo
- 27** Miscelánea
Revista de prensa.



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: malaga@cgrabajosocial.es

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Carmen Navarro Navarro

Redacción

Remedios Liria (Almería) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Agustín Cabrera Pazos (Cádiz) · Josefina Rodríguez (Granada) · M^a del Mar Jiménez, Maite Rodríguez (Córdoba) · Olga Blanca Lorca, Marcia Morales, Mónica Tabares Arrebola · Teresa María García García (Málaga)

Colaboran en este número

Gestión de Servicios Socioculturales · Sonia González Pachón · Juan Manuel Romero · Marcia Morales · Francisco Cosano Rivas · Pilar Ruiz Rodríguez · José Conejo Alba · Antonio García Rodríguez · Rafael Arredondo · Erny Hurtado Peña

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.000 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Erradicar la pobreza

EL DÍA 17 de octubre la ONU celebra el 'Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza', en este número TSDifusión quiere dedicar unas líneas a esta asignatura pendiente que nuestra sociedad, la humanidad en su conjunto, no acaba de aprobar.

¿Pero qué es la 'pobreza'? Bajo esta palabra que define una situación podemos englobar múltiples realidades dependiendo del lugar del mundo donde nos encontremos. Es imaginable que por ello diferenciamos entre primer, segundo y tercer mundo, en base principalmente a su desarrollo económico; incluso hay entidades sociales que definen un cuarto mundo. Además, la pobreza no es estática, cambia en el espacio y en el tiempo.

La pobreza difiere de unos países a otros, por regiones, localidades e incluso barrios. Por ello la lucha para la erradicación de ésta debe tener en cuenta estas diferencias. Puede que en los países ricos existan pobres que serían envidiados por los pobres de los países más pobres, pero no caigamos en el error de pensar que por eso dejan de ser pobres, es necesario ver que nuestro país no va tan bien.

En los países ricos la pobreza tiene nombre de mujer y apellidos de inmigrantes, ancianos, adictos, enfermos mentales, jóvenes o mayores inadaptados..., de desheredados que vagan por nuestras ciudades y pueblos. Muchos llegan a las UTS y otros muchos salen adelante gracias a la solidaridad y el apoyo de sus familias y amigos. Pero para esta realidad tan compleja, las respuestas que damos en muchos casos son simplistas, tenemos ayudas económicas ínfimas y trabajo precario para personas en situación precaria. Seguimos sin hacer una intervención integral con la persona. Un caso muy actual es el de personas con enfermedad mental y adictas, los recursos específicos se pasan la pelota o trabajan 'su parcela', pero en raras ocasiones hay una colaboración entre recursos para dar solución a los problemas de una única persona.

En los países pobres la pobreza tiene nombre de pueblos completos que sufren hambrunas, enfermedades contagiosas, regímenes políticos dictatoriales, tiranos o en continuo conflicto. Aquí tampoco se actúa de forma integral y coordinada. Seguimos enviando ayudas paliativas y urgentes, pero no tomamos medidas para que se solucionen los problemas.

Desgraciadamente, desde hace miles de años, a la 'pobreza' no hacemos más que ponerle parches. Es difícil pensar en el día que se consiga la erradicación de la pobreza, pero por ello no debemos desanimarnos, la utopía nos debe seguir acompañando en nuestra práctica profesional, aunque solo sea para que el desánimo no nos inunde y no pensemos que lo que hacemos realmente sirve de muy poco en este injusto mundo.

Pasa el tren de las nuevas tecnologías

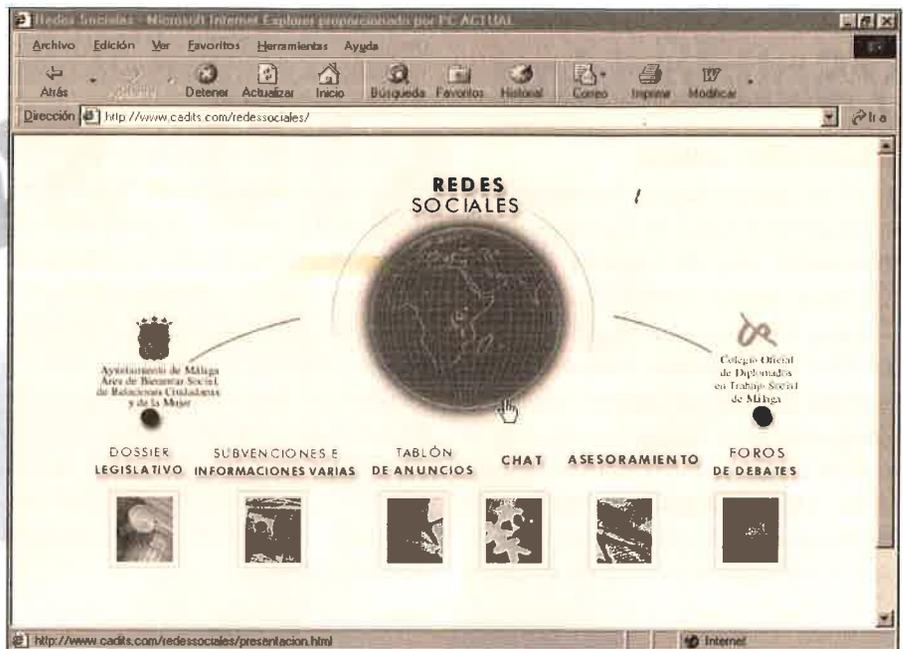
Redacción. MÁLAGA

El pasado 1 de agosto la web de 'Redes Sociales' dejó de estar operativa, al procederse a la suspensión de todos los servicios que veníamos desarrollando, vinculados a la misma, en el marco del Convenio establecido con el Área de Bienestar Social de la Mujer y Relaciones Ciudadanas de nuestro Ayuntamiento.

El motivo de tan lamentable hecho no ha sido otro que la falta de acuerdo entre nuestra entidad y dicha Área, en los términos económicos relacionados con la renovación del convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones. Debido a que la propuesta financiera del Área era insuficiente para cubrir las necesidades económicas de 'Redes Sociales'. El negativo desenlace de la negociación, así como el rechazo por parte del Área a la propuesta de mejora y ampliación de los servicios, presentada en Enero de 2001 por este Colegio profesional, han puesto punto y final a un proyecto pionero en Andalucía, diseñado con el objetivo último de fomentar y favorecer el desarrollo de las entidades sociales malagueñas.

El éxito de este proyecto es incuestionable, los datos hablan por sí solos: 101 asociaciones inscritas y haciendo un uso efectivo de esta página, insertando actividades, haciendo consultas al servicio de asesoramiento, recibiendo los boletines informativos,... Asociaciones de características y naturaleza muy diversas como asociaciones de vecinos, estudiantiles, de jóvenes, de mayores, de empresarios, culturales, deportivas, etc. que han valorado la utilidad, la necesidad y la oportunidad de contar con el apoyo de este servicio.

Entendemos las dificultades que la propia administración sufre con relación a la distribución de los presupuestos, pero no



La web de "Redes Sociales" ha dejado de ser operativa.

es comprensible que se invierta una cantidad elevada de dinero en poner en marcha un servicio pionero destinado a las entidades sociales, que éste tenga un alto nivel de aceptación y que funcione solo durante 6 meses porque el presupuesto no da para más. Cuando una institución pública se implica en un proyecto que plantea una línea de continuidad, debería pensar más detenidamente si sus arcas se permiten en ese momento, pero también en el futuro, mantenerlo y consolidarlo. Las entidades sociales merecen todo nuestro respeto, cariño y apoyo por la gran labor que hacen para mejorar la vida en las ciudades y por todo lo que facilitan la labor a las administraciones, por ello no podemos crear más expectativas que luego no vamos a atender.

Sabemos que todo el trabajo y el esfuerzo desarrollado no han sido en balde, y que esta experiencia pionera en el ámbito de la

participación social ha servido ya para sentar las bases de otros proyectos similares. Los cuales progresarán gracias al apoyo y al interés de instituciones, ya sean públicas o privadas, verdaderamente interesadas en el uso de las nuevas tecnologías, como herramienta útil en el fomento y desarrollo de entidades sociales, aspecto esencial para la vida participativa y política en toda sociedad democrática acorde con la era digital en la que vivimos.

Desde esta revista el Colegio agradece a todas las entidades sociales que han participado en 'Redes Sociales', el interés y cariño hacia este proyecto, ya que ha sido en gran medida gracias a esto que la experiencia haya resultado tan enriquecedora y gratificante. Y en especial a la persona que durante este tiempo ha estado al frente del mismo, Remedios Ayala Álvarez, por su dedicación, constancia y buen hacer profesional.

SELECCIONAMOS FRANQUICIADOS

1ª FRANQUICIA DE ATENCIÓN A DOMICILIO DE LA 3ª EDAD, DISCAPACITADOS Y NIÑOS DE ESPAÑA

Nos ocupamos de todos los detalles para que su negocio sea un éxito: Formación inicial. Apoyo permanente. Asesoramiento en la gestión administrativa. Publicidad nacional

Inversión total inferior a 4 millones



SOLIDARIDAD FAMILIAR

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

902 160 174

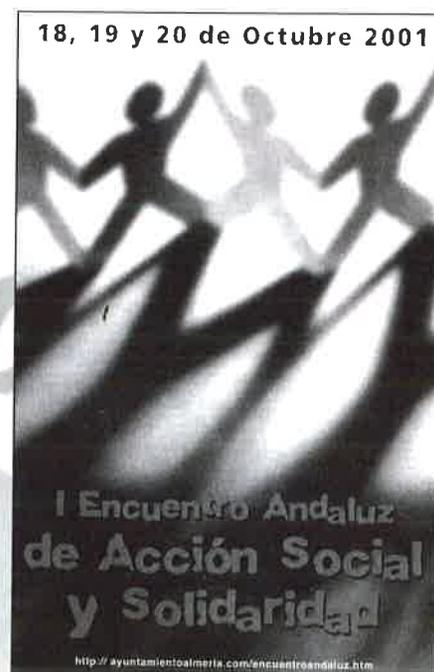
www.solidaridadfamiliar.com

Presentación del I Encuentro Andaluz de Acción Social y Solidaridad

Redacción. ALMERÍA

El 31 de julio tuvo lugar la Presentación del I Encuentro Andaluz de Acción Social y Solidaridad, que se celebrará los días 18,19 y 20 de Octubre 2001, en Almería. Este Encuentro ha sido organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, a través del Área de Políticas Sociales y colaboraran en su desarrollo, entre otros, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y la Universidad de Almería, Junta de Andalucía, F.A.M.A.P y Canal Sur. El evento esta centrado en tres áreas temáticas

como son: Servicios Sociales en el ámbito municipal, menores y familia. El Encuentro contará con la presencia de ponentes y conferenciantes de gran calidad y cualificación profesional. Entre los representantes públicos estarán presentes: los Defensores del Pueblo Español, Andaluz y Catalán, así como la Eurodiputada Emma Bonino. Las personas interesadas este Encuentro podrán encontrar más información en la web [http:// ayuntamientoalmeria.com /encuentroandaluz.htm](http://ayuntamientoalmeria.com/encuentroandaluz.htm) o en el teléfono 954.639.205.



Cartel anunciador.

Información sobre el Alzheimer en Cádiz

Redacción. CÁDIZ

La asociación de Barbate, Familiares de enfermos de Alzheimer, realizó para el día mundial de esta enfermedad distintas actividades, entre las que cabe señalar el reparto de trípticos que informan sobre la enfermedad, sus causas y consecuencias sociales. También se ofreció, de manera personalizada a toda aquella persona que lo requiriera, información sobre la citada enfermedad.

Por otro lado el C.O.D.T.S. de Cádiz posee una Comisión de Alzheimer, cuyo objetivo principal es elaborar un informe sobre cuáles son las funciones específicas y propias de los trabajadores sociales que realizan estas labores en los distintos organismos. Así la Comisión, que recientemente ha comenzado a funcionar, intenta no sólo perfilar las funciones de los trabajadores

sociales, sino también publicar y reivindicar las labores que no están definidas. Es fácil que se dé el intrusismo profesional al no saber concretamente qué funciones son específicas.

Otra de las tareas que está llevando a cabo la Comisión de Alzheimer es la investigación sobre la enfermedad, tanto en el ámbito de la salud como en el de los aspectos sociales y su repercusión en otros ámbitos.

Una vez recabada toda la información pertinente sobre esta enfermedad, ésta se publicará y se dará a conocer a todos los colegiados. Desde este medio de difusión animamos a los trabajadores sociales a crear comisiones aunque sean de otros ámbitos de actuación profesional, porque es la vía más directa para reforzar nuestra actuación, darla a conocer y a la vez potenciar más nuestra actuaciones.



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

En Granada Librería Urbano. C/ Tablas, 6. Tel.: 958 25 29 09

Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga

Colección Documentos de Trabajo Social



Próximamente a la venta

Supuestos prácticos para la intervención profesional

Redacción. CÓRDOBA

El pasado 28 de Septiembre tuvo lugar en la Casa de la Juventud el curso "La intervención profesional en Trabajo Social: supuestos prácticos" organizado desde la Vocalía de Formación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba. Esta actividad formativa fue impartida por D. Francisco García Fernández, Profesor Titular de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada.

El curso de cuarenta horas, constaba de una parte teórica y de otra práctica. Los objetivos del mismo se centraban en comprender teóricamente los supuestos prác-

ticos a partir de la intervención profesional en Trabajo Social, adquirir las habilidades necesarias para la construcción de supuestos prácticos en nuestra profesión y promover una instancia de reflexión individual y colectiva como base de producción de conocimientos a partir de la práctica profesional.

El curso contó con la asistencia del número de colegiados previsto, lo que demuestra, una vez más, la aceptación e interés de los colegiados por las diferentes actividades formativas que durante este año se han venido desarrollando desde la Vocalía de Formación.



Centro de Mediación y Gestión de Conflictos

Logotipo del Centro de Mediación y Gestión de Conflictos.

Presentación del Centro de Mediación y Gestión de Conflictos

Redacción. MÁLAGA

El pasado 28 de septiembre tuvo lugar en La Cala del Moral una charla que, bajo el título "La Mediación como método de resolución de conflictos", presentó el recientemente creado Centro de Mediación y Gestión de Conflictos. En esta charla participaron, además de los miembros del citado Centro, D. Per Stangeland, criminólogo, profesor y subdirector del Instituto Andaluz de Criminología, sección de Málaga y D. Sanitago Gimeno, Abogado, Mediador y Presidente de la Asociación de Criminólogos de Aragón.

Este centro es una ONG de carácter provincial con sede en el Rincón de la Victoria que cuenta con profesionales del Derecho, Psicología, Trabajo Social, Sanidad, expertos en Criminología y Mediación e interesados en el campo de los conflictos y su forma de afrontarlos.

Entre los objetivos que se proponen está el de fomentar la solución negociada de los conflictos en todos los ámbitos de las relaciones humanas, especialmente la mediación en procesos de separación y divorcio, violencia en el medio educativo y mediación en el ámbito penal.

El teléfono de contacto de esta asociación es el 952.97.08.92

CURSO A DISTANCIA DE FORMACIÓN

"LA ATENCIÓN AL MENOR: UN ENFOQUE DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y LA PSICOLOGÍA"

275 HORAS LECTIVAS.

PRECIO 18.000 PTAS/108,18 EUROS.



Diplomas otorgados por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

CURSO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Baremable en Oposiciones, Bolsas de Trabajo, Concursos, Traslados,...

TFNO. 902.153.130

www.logoss.net

y

formacion@logoss.net



ASOCIACIÓN SOCIO-SANITARIA "LOGOSS". JAEN

Cooperativa "Pandora"

PANDORA, Gestión de Servicios Socioculturales, es una Sociedad Cooperativa Andaluza cuyo ámbito profesional de trabajo es el diseño, gestión y ejecución de proyectos y programas relacionados con la Animación Sociocultural, los Servicios Sociales y la Formación. Pero nuestros orígenes se remontan más allá del momento de constitución de dicha Cooperativa. '

A **FINALES** del año 1996, un grupo de universitarios, con la carreras del ámbito social recién finalizadas (educación, trabajo social y psicología), decidimos crear la Asociación Pandora Equipo Interdisciplinar, como solución al problema del desempleo que ya comenzaba a convertirse en una realidad en nuestras vidas. Fue un proceso largo y pausado, a lo largo del cual realizamos un análisis exhaustivo de nuestras aptitudes y actitudes, que acabó en la consolidación de la Asociación como promotora de proyectos y programas en los ámbitos anteriormente mencionados. De este modo y manera, a mediados de 1997 comenzamos a desarrollar nuestras primeras actividades de forma profesional. En aquel momento el equipo de Pandora E.I. estaba conformado por: una psicóloga, tres trabajadores sociales, un maestro y una pedagoga.



Equipo integrante de la Cooperativa 'Pandora'.

"Creamos Pandora como solución al desempleo que se ya era una realidad en nuestras vidas"

Desde entonces hemos recorrido un duro camino, tachonado de buenos y malos momentos, pero que en su globalidad ha sido una experiencia muy positiva, ya

que nos ha permitido tener una progresión continua hasta llegar a ser lo que somos.

En la actualidad, Pandora s.c.a., está constituida por tres socios (una psicóloga y trabajadora social, un trabajador social y un maestro), todos ellos integrantes de la "primera Pandora". Asimismo, constituyen una parte muy importante de nuestro proyecto, todo el equipo de profesionales que día a día trabajan en la ejecución de los numerosos proyectos que desarrollamos. Destacar también, la metodología de trabajo de

Pandora. Siempre marcada por las bases de la Animación Sociocultural, es una metodología basada en una organización democrática de la empresa, desarrollando todo nuestro trabajo a través de una planificación y ejecución consensuada entre todos aquellos que participan en cada uno de los programas que ejecutamos. La toma de decisiones a un nivel superior corresponde al grupo de trabajo permanente de Pandora. Nuestra oficina principal está situada en la localidad de Nerja, aunque



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión...** ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema animate a hacerlo. **Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un certificado de publicación.**

ello no es óbice para que desarrollemos acciones en cualquier localidad de la provincia de Málaga. Entre nuestros clientes principales destacamos: Instituto Andaluz de la Juventud, Servicio de Juventud y Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Málaga, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, Ayuntamiento de Málaga (Áreas de Juventud y de Bienestar Social) y numerosos ayuntamientos de la provincia de Málaga y la costa granadina.

Qué trabajo desarrollamos

Desde Pandora, trabajamos con cualquier sector de la población: jóvenes, mayores, mujeres, infancia..., dinamizando la puesta en marcha de proyectos, sin perder de vista las líneas de acción y los objetivos de la entidad pública y privada que promueva dichas acciones o actuaciones.

El equipo de profesionales trabaja en una línea interdisciplinar, dándole a cada proyecto una visión integral desde las diferentes disciplinas que conforman el equipo. En la actualidad el trabajo esta estructurado en tres grandes áreas bien diferenciadas:



Área de Animación Infantil. En la cual se desarrolla actividades dedicadas al aspecto lúdico de los menores: montajes infantiles, guiñol, cuenta cuentos, talleres infantiles, animaciones, etc.

Es una apuesta de un grupo de jóvenes por crear una empresa de economía social

Área de Servicios Sociales y Animación Sociocultural. Desde esta área se desarrolla la organización de encuentros de juventud, jornadas, programas de dinamización juvenil, proyectos de promoción del Asociacionismo, encuentros intergeneracionales, talleres para mayores, programas de diversa índole dirigidos a la mujer, etcétera..

Área de Formación. Pandora es un Centro colaborador de la Junta de Andalucía para impartir cursos de Formación Profesional Ocupacional, los cursos que se imparten son: Animador Sociocultural, Monitor Medioambiental y otras especialidades relacionadas con el ámbito de los Servicios Sociales. Desde esta área también se desarrollan programas formativos concertados con otras entidades públicas o privadas.

En definitiva, Pandora no es otra cosa que una apuesta de un grupo de jóvenes por crear una empresa de economía social, que busca siempre el difícil equilibrio entre conceptos como rentabilidad, coherencia, profesionalidad y compromiso, donde el capital humano es su principal soporte y que ha supuesto una alternativa creativa al precario mercado de trabajo actual.

Gestión de Servicios Socioculturales. S.C.A. PANDORA

C/ Antonio Ferrandis, Chanquete
Edf. Vegamar, Bajo, Local 2. 29780 Nerja
Tel. y Fax, 952520215// 606653353
E/mail: pandoraei@arrakis.es

DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Nombre

Población/provincia

Colegiados/as Málaga: 2.000 ptas./anuales

Colegiados/as resto de España: 2.700 ptas./anuales

Otras suscripciones: 3.100 ptas./anuales

Números sueltos: 1.100 ptas.

Año completo de números atrasados: 2.700 ptas.

Boletín de suscripción

Dirección

C.P. **Tel.** **NIF**

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) - Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:

Localidad:

Titular de la cuenta: Número de
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En, a de de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31



Atrás

Adelante

Detener

Actualizar

Página principal

Favoritos

Historial

Buscar

Autor

Dirección: 

Página inicial de actualidad



Apple Computer



Soporte de Apple



Apple Store

Teletrabajo: un futuro prometedor (III)

En esta última entrega se destaca la oportunidad que supone el teletrabajo para muchos profesionales y personas que sufren algún tipo de limitación espacio-temporal en el desarrollo de su trabajo. Los telecentros se han convertido en un nuevo lugar de trabajo.

Profesiones para teletrabajar

No todas las profesiones sirven para teletrabajar. Está claro que el fontanero tendrá que seguir yendo de casa en casa para solucionar los problemas de agua. El albañil seguirá yendo a la obra y el pescadero irá cada madrugada al mercado central a comprar el pescado que luego venderá en su tienda. Pero hay otros profesionales que sí tienen la opción de elegir entre trabajar en una oficina, en casa o en un telecentro. Algunas de estas profesiones son las siguientes: administrativo, graduado social, agente de seguros, traductor, informático, creativo gráfico, periodista y profesor. Francisco Javier García Molina, consultor en Tecnologías de la Información de Ingenia, señala que "las profesiones más idóneas para teletrabajar son todas aquellas en las que la componente de manejo de la información juega un papel relevante, permitiendo que se realicen a través del teletrabajo". Podemos decir que son aquellas que convierten información (traductores, mecanógrafos o grabadores de datos), las que gestionan información (documentalistas, contables o agentes de seguros), las que generan información (periodistas, analistas o programadores), las que difunden información (soporte postventa, marketing telefónico o vía Internet), las que acceden a información (recopilación de noticias y/o datos de diarios oficiales, boletines, prensa y otras publicaciones, directivos o trabajadores de viaje que necesitan acceder al sistema informático de la empresa o a su correo electrónico) y las que comparten información (relación entre empresas colaboradoras).

También Michel Ickx, presidente de la Asociación Española de Teletrabajo, ofrece su particular punto de vista al respecto. "Realmente son idóneas para teletrabajar casi todas, ya que tienen cada vez más contenidos de información y de tratamiento de datos. Pero contrariamente a lo que mucha gente cree, muchas antiguas limitaciones que obligaban a desarrollar el trabajo de modo presencial, hoy, con la robótica y con los sistemas de

mando y control a distancia son, en gran parte, independientes del lugar. Hasta un cirujano puede operar a distancia. Hay gente que mantiene y repara instalaciones de edificios inteligentes de un continente a otro. El mejor ejemplo es el de reparar un satélite o conducir un módulo lunar desde la Tierra. La verdadera pregunta es: ¿Qué parte de mi profesión requiere información y su tratamiento? Luego aparecen muchas actividades que



Noticias SOANT

» **MÁLAGA** inaugura la primera aula telemática de la provincia
El aula telemática, que se inauguró el pasado viernes en Campillos, es el primer recinto de estas características que se pone en marcha en toda la provincia y permitirá a los alumnos matriculados en la zona poder cursar estudios universitarios sin tener que desplazarse a Málaga.
Esta inauguración se encuentra dentro del plan que se puso en marcha hace dos años por la Diputación Provincial de Málaga en colaboración con la Universidad a Distancia (UNED) con el objetivo de descentralizar los servicios de esta universidad en cada una de las comarcas de la geografía malagueña.
Las próximas aulas telemáticas estarán en otras zonas malagueñas como son las de Estepona, Marbella, Vélez-Málaga, Antequera, Ronda, Archidona, Guaro, Alhaurín El Grande y Benalmádena.
El aula está compuesta por una pequeña ciudad biblioteca con equipos

informáticos que permiten el acceso a Internet así como salas complementarias para salas de estudio.

» **CONÉCTATE@GALICIA.COM** acerca Internet a los gallegos
La directora general de Comunicación Social e Audiovisual de la Consejería de Cultura, Rosana López, inauguró en Vigo una nueva etapa de la itinerancia que el proyecto Conéctate@Galicia.com está haciendo por 18 localidades gallegas y que pretende acercar el mundo de las telecomunicaciones e Internet a la sociedad gallega.
Esta iniciativa, por la que ya pasaron más de 14.000 personas, pone a disposición del público veinte ordenadores con acceso directo a Internet e incorpora además un sistema técnico que permite la navegación de los invidentes.

» **LA COMISIÓN EUROPEA** facilita a los minusválidos el uso de Internet

se pueden desarrollar a través del móvil, Internet o con el portátil en cualquier lugar y momento".

Principales beneficiarios

En una Europa que cada vez valora más la cuestión social hay sectores muy sensibles como los discapacitados que encuentran aquí una salida profesional ideal para sus limitaciones físicas. Pueden trabajar en igualdad de condiciones que el resto de las personas porque hacen su labor desde casa y no tienen que subir y bajar escaleras con sillas de ruedas y vivir otras situaciones incómodas. Igual ocurre con otros colectivos tradicionalmente desfavorecidos como es el de las mujeres, que tienen en el teletrabajo una oportunidad para reintegrarse a la vida laboral después de un

paréntesis más o menos largo y que suele coincidir con los primeros años de vida de los hijos. Muchas mujeres no quieren dejar solos a los hijos esos primeros años de vida y la posibilidad de trabajar en casa organizándose según sus necesidades les permiten mantener el contacto con el mundo laboral. Algunos hombres empiezan a plantearse ser ellos mismos quienes se quedan en casa y teletrabajen. Algo que demuestra que la sociedad está cambiando.

El telecentro

El telecentro es un camino intermedio entre el trabajo en la sede de la empresa y el teletrabajo en casa. Son lugares especialmente diseñados para ofrecer ayuda a los teletrabajadores, generalmente por cuenta propia. Según Sonia González Pachón,

coordinadora del Centro de Teletrabajo del Parque Tecnológico de Andalucía, "el telecentro es una infraestructura tecnológica en función de las necesidades de comunicación y procesamiento de información de determinadas personas, para realizar actividades específicas". A estos lugares se les suele llamar también "Infocentro", "cabinas públicas" o "infocentros comunitarios". El telecentro debe brindar una variedad extensa de opciones al usuario, entre las que se encuentra la posibilidad de disponer de ordenadores suficientemente potentes para operar en Internet, con buena capacidad de proceso y el software más variado y adecuado.

Sonia González señala, además, que "un telecentro tiene como grandes beneficios que libra al trabajador de una inversión en equipos y programas informáticos que se quedan obsoletos rápidamente, permitiendo una capacidad tecnológica mucho más elevada y actualizada. El usuario tiene a su disposición un apoyo técnico de gran valor y ve reducido el aislamiento al que se puede ver sometido en su propio domicilio". Otra ventaja es que permite al trabajador operar en un ambiente de estabilidad física, libre de interrupciones familiares y/o personales. Todo ello sin olvidar las ventajas que puede representar para las personas con limitaciones físicas de movilidad.

Lo que por el momento no se tienen son estadísticas fiables sobre el grado de implantación de telecentros en España, aunque todo indica que vamos a la zaga. Según un informe elaborado por la Comisión Europea, teniendo en cuenta el número de ordenadores portátiles, serían Suecia, Reino Unido, Países Bajos, Dinamarca y Finlandia, respectivamente, los países con mayor implantación. En cuanto a usuarios de Internet, los primeros cinco lugares no varían mucho: Suecia, Finlandia, Dinamarca, Reino Unido y Países Bajos. En esta lista, España, Portugal y Grecia se sitúan en los últimos lugares.

La Comisión Europea ha dado a conocer un conjunto de recomendaciones para mejorar la accesibilidad de los sitios web con el fin de facilitar el uso de Internet a los 37 millones de personas con minusvalías que residen en la Unión Europea.

Los diseñadores y creadores de páginas de Internet contarán así con una guía de reglas relativas al contenido, estructura y codificación de los sitios que eliminan la mayor parte de los obstáculos con los que hoy en día cuenta la Red. Los invidentes, por ejemplo, pueden leer las páginas web a través de un lector de pantalla que produce una combinación de contenidos auditivos o Braille.

La lista de buenas prácticas incluye, por ejemplo, utilizar códigos y textos especiales para describir la imagen al usuario y la estructura de la tabla al lector de pantalla. Estos códigos son fáciles de incorporar, pero la mayor parte de los constructores de páginas los consideran como optativos o incluso ni conocen su existencia.

► **APROBADO** el PLADIT 2001-2003. El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico (PLADIT 2001-2003), instrumento que establece y coordina las estrategias de la Junta de Andalucía

para lograr este fin. El objetivo básico de esta iniciativa, se centra en contribuir a la creación de riqueza y empleo estable en Andalucía mediante la mejora de la competitividad de las empresas.

► **LOS SORDOMUDOS** podrán aprender el lenguaje de los signos mediante un nuevo programa informático

Un nuevo programa informático permitirá a las personas sordomudas aprender más fácilmente el lenguaje de los signos (dactilología), a través de una figura humana tridimensional que realiza en pantalla los movimientos programados con el teclado. También posee una función específica para deletrear las palabras y facilitar la comprensión del alumno.

Esta herramienta multimedia ha sido desarrollada por una alumna de la Universidad Rovira i Virgili (URV) de Tarragona, Sònia Segura, de 26 años.

El acceso al sistema es gratuito en la dirección <http://ants.etse.urv.es/hmals>, donde los interesados pueden descargar el software y un manual de uso.

Fuente de estas noticias:
Cibersur digital, septiembre

Atrás Adelante Detener Actualizar Buscar Autorrelleno Mayor Menor Imprimir Correo

Dirección:





Ir

Página inicial de actualidad

Apple Store

Productos para Mac

MSN

El ejemplo de IBM

La multinacional IBM ha sido una de las empresas pioneras en la puesta en marcha del teletrabajo. Ya en 1995 inició Plan Mobility, que consistió en facilitar a los empleados de la compañía las herramientas necesarias para trabajar desde cualquier lugar. Sin embargo, no se trataba de que trabajasen permanentemente desde su domicilio sino más bien de introducir el concepto de flexibilidad. Según Manuel Cervantes, Director de Recursos Humanos de IBM en España, "se trata de la flexibilidad en el lugar de trabajo, pues ya no se hace exclusivamente desde la empresa, y la flexibilidad en los horarios, puesto que el empleado organiza su trabajo y puede realizar sus tareas en el momento del día que prefiera". Cinco años después de poner en marcha este plan la valoración no puede ser más positiva para los directivos de la compañía. IBM-España tiene en estos momentos un 60% de sus trabajadores acogidos al Plan Mobility, aunque hay que

destacar que entre comerciales y técnicos el porcentaje es prácticamente del 100%. La plantilla total de IBM en nuestro país asciende a 5.300 trabajadores.

Para desarrollar su trabajo los empleados cuentan con un ordenador portátil (por supuesto de IBM) y un teléfono móvil que permite realizar consultas con la central o conectarse a Internet o a la Intranet de la compañía. En ocasiones este equipo básico se amplía con otros dispositivos en función de las necesidades del trabajador. Manuel Cervantes señala que "los trabajadores de mobility de IBM pueden trabajar desde cualquier parte: desde su domicilio, desde la oficina de un cliente, desde el aeropuerto o desde donde consideren conveniente".

Manuel Cervantes, desde su experiencia en IBM, se refiere también a las ventajas e inconvenientes del teletrabajo. "El teletrabajo hace que el empleado tenga más libertad y flexibilidad en su jornada laboral, lo que redundará en su calidad de vida. Se reducen desplazamientos, costes y

tiempo perdido, lo que mejora la productividad. También significa una mejora en la optimización de espacios en la oficina, ya que al reducirse las horas de presencia en la misma se puede implantar un esquema de mesas compartidas. En cuanto a los inconvenientes algunas empresas consideran muy alto el coste de equipar a sus trabajadores con el equipo necesario, algo que no es cierto puesto que actualmente la tecnología móvil ofrece unos precios muy asequibles. En otros casos las empresas pueden estimar, erróneamente, que es mejor tener a los trabajadores en la oficina controlando sus horarios y sus actividades profesionales".

En IBM valoran a sus empleados en función de su capacidad y resultados y nunca basándose en las horas que pase en la oficina. Lo importante es saber conseguir los objetivos previamente marcados.

Sonia González Pachón
Juan Manuel Romero

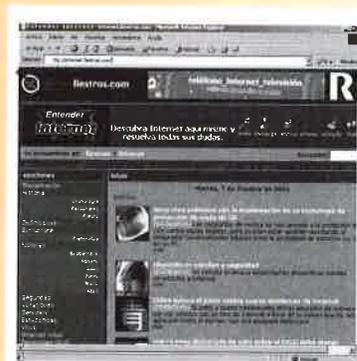
Rincón de Internet

EL CENTRO NACIONAL de Información y Comunicación Educativa dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene un servicio dedicado a generalizar el uso de las herramientas de acceso a la información y comunicación, <http://www.cnice.mecd.es/>

DADO los recientes acontecimientos ocurridos en USA no está de más mencionar una página donde figuren las principales agencias de noticias en español, http://www.es.lycos.de/dir/Medios_de_Comunicacion/Agencias_de_Noticias/

<http://paidos.rediris.es/needirectorio/> Ésta es una página dedicada a la educación especial, las necesidades educativas especiales y la atención a la diversidad. Está llena de recursos estructurados a partir de un directorio. Se recomienda su visita.

<http://www.ucm.es/BUCM/trs/0500.htm> En esta página titulada 'Trabajo Social en Internet' de la E.U. de Trabajo Social de



'ENTENDER INTERNET' es una página que cambia a diario y donde puedes encontrar información de todo tipo relacionadas con las nuevas tecnologías así como un área de descarga de gran utilidad. internet.fiestras.com

la Universidad Complutense de Madrid se puede encontrar variada información útil.

'Mi sitio de Trabajo Social', es la página de una colega preocupada por la profesión, tiene herramientas muy básicas pero no por ello menos útiles, os doy su dirección, merece la pena hacerle una visita virtual, <http://www.fortunecity.es/expertos/industrial/106/trini.html>

Marcia Morales

Nuevas perspectivas en la formación universitaria en Trabajo Social

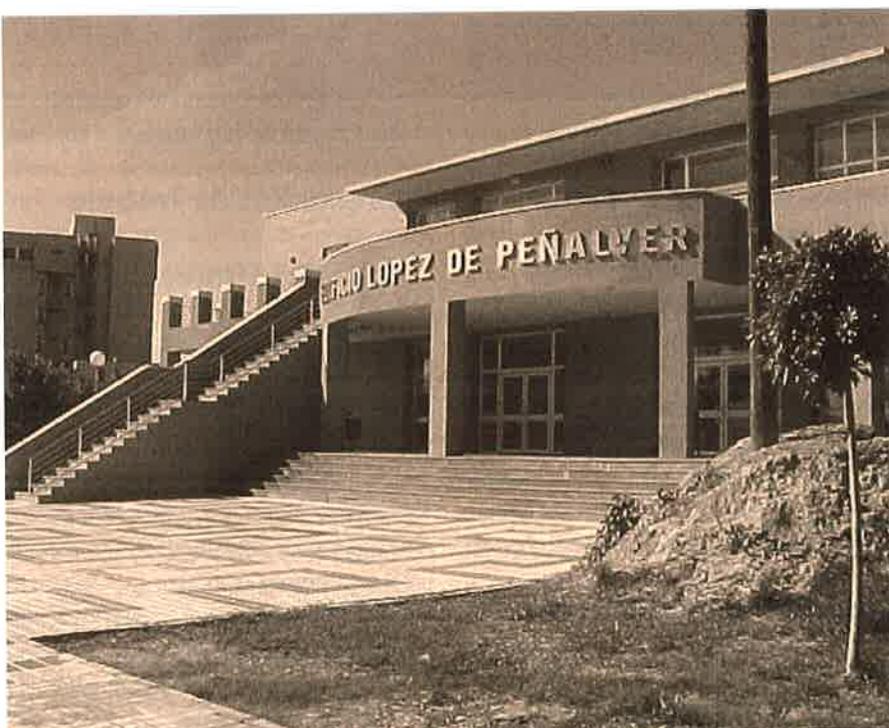
Plan de estudios de la Universidad de Málaga

EL PASADO curso académico 2000/2001 marcó el inicio de una nueva etapa en el ámbito docente del Trabajo Social en Málaga al ofrecer la Universidad, como uno más de sus títulos propios, el de Diplomado en Trabajo Social.

ESTE HECHO llevaba aparejada la aprobación anterior del correspondiente plan de estudios conducente a la obtención del citado título, plan que trataré de exponer en el presente artículo. Pero permítanme realizar previamente una somera introducción que nos permita comprender la esencia y consecuencias de dicho plan.

Haciendo historia

Para ello, debemos retrotraernos al 1987. Este año se inició el proceso de reforma de las enseñanzas universitarias en España, reforma alabada y criticada con similar vehemencia. El Real Decreto 1.497/87, de 27 de noviembre, determinó las directrices



Fachada del Colegio de Trabajo Social de Málaga.

Las materias o contenidos

temáticos de los estudios

se organizarán en

disciplinas o asignaturas

generales que deben seguir los procesos de reforma. Tres años más tarde, por acuerdo de 19 de junio de 1990, la Comisión Académica del Consejo de Universidades creó el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, lo que supuso el reconocimiento universitario de nuestra profesión así como la configuración de los departamentos universitarios, verdaderos ejes vertebradores de la actividad docente e investigadora en la Universidad. Finalmente, en 1990 se promulgó el Real Decreto 1.431/90, de 26 de octubre, por el que se crea el Título Universitario Oficial

de Diplomado en Trabajo Social y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo. Este Real Decreto establece que las materias o contenidos temáticos de los estudios se organizarán en disciplinas o asignaturas concretas al establecer los planes de estudios. Estas materias son: Troncales (asignaturas de obligada inclusión en los planes de estudios de todas las universidades para obtener un mismo título oficial); Obligatorias (establecidas libremente por cada Universidad); Optativas (establecidas libremente por cada Universidad para que el alumno elija algunas de ellas) y de libre configuración (elegidas por el alumno entre las que ofrezca su

Universidad, suponiendo, aproximadamente, un 10% de la carga lectiva total).

Las materias troncales establecidas en el Real Decreto son: Derecho (8 créditos); Métodos y Técnicas de Investigación social (4); Política Social (6); Psicología (12); Salud Pública y Trabajo Social (4); Servicios Sociales (16); Sociología y Antropología Social (13) y Trabajo Social (53). Asimismo, el Real Decreto recomienda que sea valorada la inclusión de contenidos relativos a Pedagogía Social, Animación Social y de Grupo y Desarrollo Comunitario. Las materias específicas de la carrera, es decir, Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social, representan el 64% del conjunto de la troncalidad, lo que supone un

PLAN ESTRUCTURADO EN 3 CURSOS ACADÉMICOS CON UNA CARGA LECTIVA DE 207 CRÉDITOS

CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	LIBRE CONFIGURACION	TOTALES
1	46'5	15			61'5
2	44	9	9	9	71
3	32'5	10'5	18	13'5	74'5

Gráfico 1.

afianzamiento de los contenidos propios de nuestra disciplina.

Los créditos

Hemos mencionado el crédito. Éste es uno de los elementos diferenciadores de los planes de estudio anteriores (cuyas materias no se estructuran en créditos) respecto de los nuevos. El crédito es una unidad de enseñanza equivalente a 10 horas de teoría/práctica. Una licenciatura comprende un mínimo de 300 créditos (3000 horas) y una diplomatura, 180 (1800 horas). Éste ha sido un cambio cuantitativo en los nuevos planes de estudio, que ha supuesto una serie de cambios y novedades tanto instrumentales como organizativos. Paralelamente, también hay que mencionar cambios cualitativos, quizá más interesantes por las implicaciones que suponen. En efecto, tal estructuración de un plan de estudios puede permitir un acercamiento y capacitación más reales con las necesidades más próximas, hecho que puede conseguirse con el establecimiento de materias obligatorias por parte de cada universidad. Asimismo, la rigidez que caracteriza los antiguos planes de estudio contrasta con la posibilidad que ofrecen los nuevos de que el alumno sea el artífice de su propia docencia, de tal manera que a partir de una formación básica igual para todo el territorio nacional (materias troncales), pueda configurar su propio curriculum (materias optativas y de libre configuración). Esto nos ofrece la posibilidad de abundar en el debate de la capacitación general frente a la especialista en nuestra disciplina. En efecto, no todos los alumnos que concluyan sus estudios tendrán, necesariamente, las mismas asignaturas cursadas puesto que pueden elegir una parte significativa de las mismas en función de sus expectativas, aptencias o

interés personal. No obstante, los nuevos planes de estudios no generan especialidades en sentido estricto, sino más bien profesionales con una determinada orientación, hecho que, de manera particular, considero perfectamente coherente con la característica adaptativa que posee el Trabajo Social ante la continua aparición de nuevas necesidades y problemas sociales,

Los estudios de Trabajo

Social de la Universidad

se imparten desde

noviembre de 2000

frente a los que la disciplina y, por ende, los profesionales debemos ofrecer nuevas estrategias de investigación e intervención. En este sentido, los nuevos planes de estudio son una herramienta válida para conseguir estos objetivos.

El Plan Malagueño

Centrándonos en Málaga, los estudios de Trabajo Social de la Universidad se imparten desde noviembre de 2000, formando parte de la oferta formativa de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. El área de conocimiento responsable de las materias de Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social es la de "Trabajo Social

y Servicios Sociales", siendo competencia el resto de las materias de los departamentos pertinentes.

El 16 de julio de 1999 se promulgó una Resolución de la Universidad de Málaga por la que se ordena la publicación del plan de estudios de dicha Universidad, conducente a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social. Plan que había sido homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica, el 6 de julio de 1999. El plan responde a la estructura mencionada más arriba (división de las materias en troncales, obligatorias y optativas, además de las relativas a la libre configuración).

El plan, estructurado en 3 cursos académicos, tiene una carga lectiva total de 207 créditos (2.070 horas), los cuales se distribuyen según el Gráfico 1.

Como podemos comprobar, la carga lectiva va aumentando progresivamente a medida que se van superando los cursos (se progresa de menos a más), tendencia que se cumple con todas las materias, salvo las troncales, que van de más a menos. Esto tiene su explicación en que las materias optativas y las de libre configuración se centran, principalmente, en el tercer curso.

Respecto a la distribución de la carga lectiva global por año académico, queda como se indica en el Gráfico 2.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
1º	61,5	42,5	19
2º	71	36	26
3º	74,5	34	27

Gráfico 2.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA ENTRE LAS DISTINTAS MATERIAS

MATERIA	TRONCALES	OBLIGATORIAS	OPTATIVAS	TOTAL
TRABAJO SOCIAL	54	4'5	36	94'5
SERVICIOS SOCIALES	18	-	4,5	22'5
POLÍTICA SOCIAL	6	-	-	6
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	4'5	-	4'5	9
PSICOLOGÍA	13'5	-	4,5	18
SOCIOLOGÍA	13'5	-	4'5	18
DERECHO	9	10'5	18	37'5
SALUD PÚBLICA	4,5	-	-	4,5
TERRITORIO, POBLACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA EL T. S.	-	9	4'5	13'5
ESTADÍSTICA	-	6	-	6
ECONOMÍA	-	4,5	-	4'5
CIENCIA POLÍTICA	-	-	4'5	4'5

Gráfico 3.

Respecto a la ordenación temporal de las asignaturas, podemos constatar que existen dos niveles: anuales y cuatrimestrales. Son asignaturas anuales las de Trabajo Social I, II y III (con doce créditos cada una) y la asignatura de Territorio, Población y Equipamientos para el Trabajo Social (9 créditos). El resto, la gran mayoría, son cuatrimestrales.

Si realizamos un estudio pormenorizado de todo el contenido del plan, observaremos que la carga lectiva total se reparte entre las distintas materias según se muestra en el Gráfico 3 (expresada en créditos).

Tras este primer año, quizá es pronto para realizar una valoración empírica del plan. No obstante, se han detectado algunas dificultades. Una de ellas es el grado de eficacia de las asignaturas de prácticas. Al Área de Trabajo Social le preocupaba las repercusiones que pudiera tener el hecho de que las prácticas fuesen cuatrimestrales en cuanto al grado de asimilación de conocimientos y aptitudes por

parte del alumno. Hay que considerar que, en el caso de Málaga, los créditos asignados a las prácticas tienen una equivalencia de 30 horas por crédito en lugar de 10. Éste ha sido uno de los grandes logros del plan de estudios, puesto que el aprendizaje práctico, por sus características, requiere un tratamiento distinto al de la habitual asignatura teórica. Sin embargo, esto supone que los alumnos deben realizar sesiones intensivas y continuadas en los centros de prácticas (aproximadamente cuatro días a la semana), lo cual puede dificultar una correcta comprensión del proceso de investigación (prácticas de segundo curso) o intervención (prácticas de tercer curso). Dado que las prácticas se concentran en los dos cursos superiores y además tienen una elevada carga lectiva, sería más idóneo que fuesen asignaturas anuales. Por otro lado, los nuevos planes de estudios no contemplan incompatibilidades entre asignaturas sino sólo recomendaciones sobre las asignaturas que se deben haber cursado para cursar

otras. De esta manera, se pueden producir situaciones paradójicas como alumnos que tengan aprobadas asignaturas de cursos superiores y suspensas de cursos anteriores, existiendo una relación dependiente entre unas y otras (caso ejemplar son las prácticas, donde un alumno podría aprobar las correspondientes a tercer curso sin saber planificar ni aplicar una investigación social, al igual que podemos mencionar las asignaturas de Trabajo Social o Servicios Sociales). Sin embargo, tal defecto permite aumentar el sentido de la responsabilidad del alumno respecto de su propia formación.

En este segundo año de andadura y contando con la ayuda de profesores, profesionales y alumnos, podremos seguir perfeccionando el plan de estudios puesto que, en definitiva, nos afecta a todos.

Francisco Cosano Rivas

Profesor del Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Málaga

Como siempre os invitamos a colaborar en TSD con los temas que sean de vuestro interés. Para próximos números os proponemos estos temas de reflexión:

EN EL PRÓXIMO NÚMERO

25 NOVIEMBRE *Día Mundial para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.*

1 DICIEMBRE *Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.*

2 DICIEMBRE *Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud.*

¿Qué consecuencias sociales podrían esperarse tras los ataques terroristas del pasado 11 de septiembre?

Los trabajadores sociales como peritos judiciales

PILAR RUIZ RODRÍGUEZ es Trabajadora Social de los Juzgados de Primera Instancia de Logroño desde hace diez años, pero su experiencia profesional se inicia en protección de menores en el año 1987. Desde 1993 dedica parte de su tiempo a la formación, impartiendo u organizando cursos. Este año hemos podido disfrutar en distintas provincias andaluzas de los cursos que sobre peritaje ha impartido.

LA PUBLICACIÓN de la Ley de 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, ha supuesto para los distintos colegios profesionales, el reconocimiento de la función que pueden tener sus colegiados asesorando a los Tribunales como técnicos especialista en las materias propias de su profesión.

El Art. 341.1. de dicha Ley, referido al procedimiento a seguir para la designación judicial de perito dice:

"En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas... el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo".

Los trabajadores sociales han intervenido desde hace años como peritos adscritos a los Juzgados de Menores, Familia, Clínicas Médico Forenses, y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Sin embargo, la dotación de trabajadores sociales en los Tribunales de España es muy desigual y no todos los Juzgados cuentan con la posibilidad del asesoramiento de estos profesionales.

La Ley de Enjuiciamiento Civil prevé la posibilidad de aportar los dictámenes periciales en diferentes momentos del procedimiento judicial: con la demanda judicial, con la contestación a la demanda, al comparecer a la vista de juicio verbal y también en las diligencias finales antes de dictar sentencia.

Los abogados en representación de las partes podrán solicitar al Tribunal la



Pilar Ruiz Rodríguez.

designación judicial del perito o/y aportar un informe pericial. En este último caso serán los abogados quienes contacten con los profesionales eligiendo entonces a los mismos siguiendo criterios de prestigio profesional, siendo los procuradores quienes deban abonar los servicios prestados por los peritos. También el Ministerio Fiscal podrá solicitar al Tribunal la pericial judicial. El Ministerio Fiscal interviene siempre que alguno de los interesados en el procedimiento sea menor o incapacitado (L.E.C. Art. 749).

El Tribunal puede admitir o no la prueba pericial cuando se le propone y en todo caso podrá acordar de oficio que se practiquen las pruebas periciales que considere necesario.

Tipos de peritos

Podemos hablar de dos tipos de perito:

Los trabajadores sociales

han intervenido desde

hace años como peritos

adscritos a los Juzgados

- **Perito Judicial:** Adscrito a los Juzgados o designado por sorteo en el Colegio Profesional. Puede ser solicitado por el Ministerio Fiscal, por las partes y siempre por el Tribunal. Para emitir su dictamen o informe social podrá acceder a todo el procedimiento judicial y podrá entrevistar a las dos partes.
- **Perito de parte:** Contratado por el abogado en defensa de los intereses del cliente. Éste tendrá acceso al procedimiento a través del abogado que le ha contratado y sólo tendrá acceso a conocer y entrevistar a la parte que ha contratado, salvo que la otra parte consienta.

El reto de la profesión es darse a conocer entre los profesionales del Derecho formar a los colegiados que tengan interés en este tipo de intervención incluso plantearse la creación de diferentes listas dentro de los colegios de Trabajo Social (protección de menores familia, idoneidad, tutelas...), para ofrecer a los Tribunales realmente especialistas. En cuanto a la publicidad de la profesión propongo la difusión en un periódico, el cual podría repartirse a través de los colegios profesionales con ocasión de jornadas de divulgación del Trabajo Social en los Colegios de Abogados de cada provincia.

El informe socio-familiar

Es importante que los profesionales del Derecho sepan que la intervención del trabajador social puede ser individual, interprofesional, pública o privada. Su trabajo consiste principalmente en la elaboración del informe socio-familiar, pero ¿cómo se compone éste? Las técnicas que el contenido del informe se centrarán en el tipo de asunto y en la petición pericial

Las técnicas e instrumentos serán: entrevistas individuales y familiares (técnicas sistémicas, psicoanalíticas, mediadoras,...) colaterales (trabajadores sociales, maestros, psicólogos, médicos de cabecera...) y visitas domiciliarias.

Ámbitos de intervención

En el ámbito civil puede intervenir en asuntos de:

- Familia: ejercicio de la patria potestad, asignación de guarda y custodia y régimen de visitas.

El reto de la profesión

es darse a conocer

entre los profesionales

del Derecho

- Capacidad de las personas y nombramiento de tutor.
- Menores: oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, valorar la idoneidad de una pareja para la adopción, valorar la situación de desamparo de un menor.

En el ámbito penal puede intervenir en la

- instrucción de un caso o en fase penal en:
- Valorar la imputabilidad, acompañando informes psiquiátricos.
- La conveniencia de que el detenido ingrese en prisión provisional o quede en libertad con fianza.
- Conducta del procesado Art. 378 L.E.Cr.

- Propuesta orientada hacia la reinserción, realizable desde los servicios sociales.
- Intervención individual o interdisciplinar en Juzgados de Menores.

Pilar Ruiz Rodríguez
Trabajadora Social

CONTENIDO DEL INFORME SOCIO-FAMILIAR

Historia familiar y del individuo.

Relaciones familiares actuales.

Formación, situación laboral y económica.

Datos sobre la salud del individuo y del grupo de convivencia.

Características del lugar de residencia.

Relaciones sociales y vecinales.

Menor o usuario (colegio o institución).

Valoración y propuesta: Síntesis de los datos más significativos y análisis de la incidencia de los mismos sobre la situación, opinión sobre el asunto como experto.

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre Dirección

Población/provincia C.P. Tel. NIF

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · N° de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:

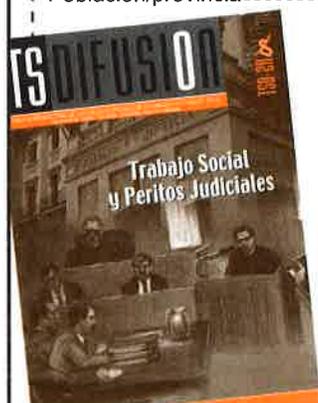
Localidad:

Titular de la cuenta: Número de
Entidad Sucursal D.C. N° cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En a de de 2..... Firmado:

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO: 1.600 pesetas.



Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1° C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

La Ley de Enjuiciamiento Civil

de la A a la Z

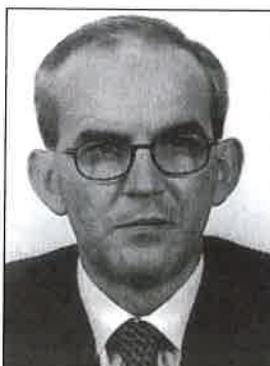
LO QUE SE PRESENTA en el siguiente artículo es un estudio esquemático de las modificaciones que introduce la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000 de 7 de enero de 2000, realizado por el Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, José Conejo Alba.

EN PRIMER LUGAR, he de significar que la motivación del nacimiento de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), Ley que viene a derogar la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, se encuentra en el art. 24 de nuestra Norma Fundamental, la Constitución Española. Precepto que recoge "el derecho de todos a una tutela efectiva". La pretensión de nuestro legislador consiste en que la nueva justicia civil se caracterice por la efectividad. Efectividad que se va a plasmar en:

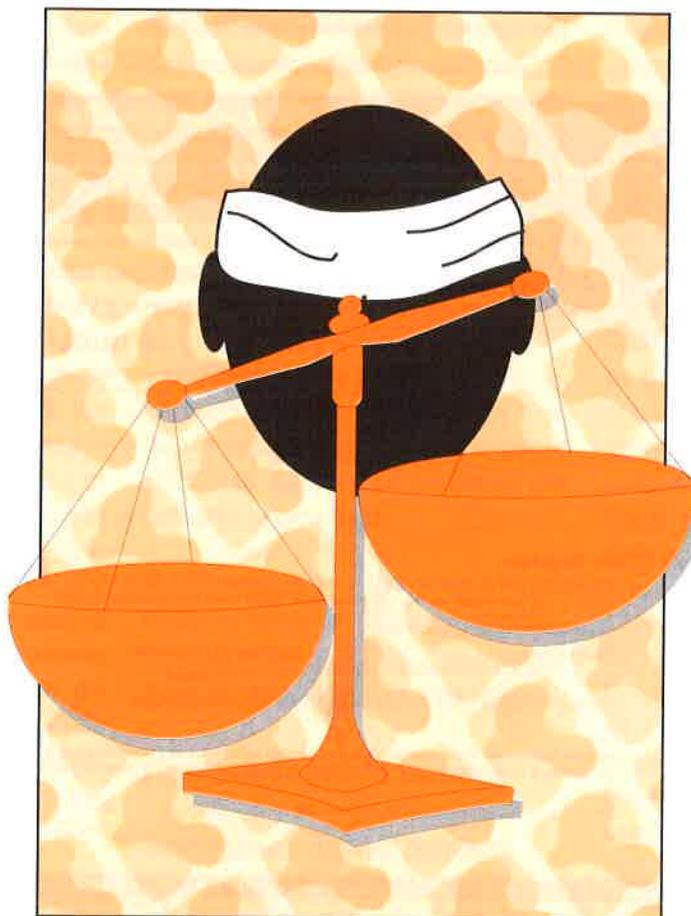
- a) Que las sentencias estén menos alejadas del comienzo del proceso.
- b) Que las medidas cautelares sean más asequibles y eficaces.
- c) Que la ejecución sea menos gravosa para quien insta y con más posibilidades de éxito.

La nueva Ley trata de estructurar el trabajo Jurisprudencial de forma que el asunto sea mejor seguido y conocido por el Tribunal, para que la sentencia que se dicte resuelva definitivamente el problema planteado. Esta Ley se caracteriza por los principios de oralidad, publicidad e inmediatez.

Efectuando este primer punto introductorio y centrándome en las modificaciones que introduce, sig-



José Conejo Alba.



nifico que las mismas las vamos a enumerar siguiendo el orden del abecedario. Es decir en 28 puntos.

¿Qué regula la Ley de Enjuiciamiento Civil?

- a) La LEC en cuanto a **las partes** que intervinieren en el proceso civil supera el dualismo de personas físicas y personas jurídicas, y mejora lo relativo a la sucesión procesal y la intervención litisconsorcial.
- b) Se regula expresamente la **renuncia, el allanamiento, el desistimiento y la transacción**.
- c) Se regula la tutela de **intereses jurídicos colectivos**.
- d) Se regula la representación **por Procurador** y la asistencia del **Abogado-Letrado**, subrayándose la justificación de las funciones de los mismos. Se elimina el bastanteo de poderes.
- e) Se regula el instrumento de la **declinatoria**, como instrumento que debe emplearse antes de la contestación a la demanda.
- f) Se suprime la **inhibitoria**.
- g) Se regula la prejudicialidad penal, suspendiéndose el proceso civil pero con especialidades.
- h) Se establece una regla de **preclusión de alegaciones hechos y fundamentos de derecho**.

- i) Se prohíbe la reconvencción que no guarde relación con las pretensiones del actor.
- j) En los Juicios Verbales se limitan la acumulación de acciones.
- k) Exige la publicidad y la **presencia del Juez** en los actos de prueba, comparecencia y visitas.
- l) Se sanciona con **nulidad radical** la infracción sobre presencia Judicial.
- ll) La documentación de las actuaciones judiciales se pueden recoger en actas, notas, diligencias y en medios técnicos que garanticen la integridad y la autenticidad. Las vistas y comparecencias se tienen que grabar en soportes aptos para su reproducción.
- m) El Procurador tiene un papel muy importante, dado que por sus conocimientos técnicos van a recibir notificaciones que van a trasladar a la parte contraria, pretende dar agilidad al proceso. Los Colegios de Procuradores crearán un Servicio de Notificaciones.
- n) El domicilio del demandado lo indicará el actor. Si no lo sabe el Juez tiene facultad para averiguarlo. Si comparece éste puede cambiar el domicilio.
- ñ) La Ley opta por los plazos breves pero suficientes. Ejemplo: Sentencia Juicios Verbales 10 días/Juicios Ordinarios 20 días.
- o) La Ley abre la puerta a la presentación de escritos y documentos y a los actos de notificación por **medios electrónicos, telemáticos y otros semejantes.**
- p) En materia de **Resoluciones Judiciales** la Ley mantiene las Diligencias de Ordenación a cargo del Secretario Judicial. Providencias, Autos y Sentencias a cargo del Juez. Se suprimen las Propuestas de Resolución. Siendo el Secretario Judicial quien ordena el proceso por medio de las Diligencias de Ordenación.
- q) La Ley ordena los **procesos declarativos** en dos: Verbal y Ordinario y la determinación de los mismos se establecen por unas reglas de materia y cuantía. La Ley **prescinde** del instituto de las **diligencias preliminares.** Se instaura el instituto de las **medidas preliminares.** Exigiendo caución o fianza al solicitante por los daños que pueda ocasionar a los sujetos pasivos de aquellas.
- r) La **prueba** se regula entre las normas comunes de la actividad jurisdiccional. Se derogan determinados preceptos del



Palacio de Justicia de Málaga.

- s) Se **suprimen las diligencias para mejor proveer por las diligencias finales.** Se

La Ley abre la puerta a la presentación de escritos y documentos y a los actos de notificación por medios electrónicos

- admitirán solamente las pruebas que propuestas y admitidas no se hubiesen podido practicar por causas ajenas a la parte que las hubiese propuesto.
- t) La Ley regula de **forma y unitaria el recurso de apelación y la segunda instancia.**
- u) Se regulan de forma exacta los **recursos de casación, recurso extraordinario por infracción procesal, recurso en interés de la Ley. Los recursos de queja y reposición.**
- v) La Ley regula de forma innovadora la **ejecución provisional de la sentencia.** No exige fianza. Dedicando a la ejecución de forzosa una regulación unitaria,

clara y completa. Simplificando los trámites e imponiéndoles cargas al ejecutado.

- w) Se introducen cambios en el **procedimiento de apremio.** Se establece una única subasta.
- x) Se regulan las **medidas cautelares** basadas en la apariencia de buen derecho que tiene la pretensión del actor.
- y) Se establecen unos **procedimientos especiales:** capacidad, filiación, matrimoniales, división de herencia y liquidación de sociedad de gananciales.
- z) Se regulan igualmente dos procedimientos especiales: **Monitorio y Juicio Cambiario.**

Al entender del suscriptor estas son las modificaciones que introduce la Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero de 2000 y éste es el contenido de la misma. Contenido que obviamente debe ser objeto del pertinente desarrollo.

Siendo lo hasta aquí expuesto lo que he de indicar sobre el asunto, esperando que el mismo sirva para una mayor y mejor comprensión de lo que regula y pretende la meritada ley procesal, deseándole a la misma un buen y provechoso futuro práctico ante los distintos Órganos Jurisdiccionales.

José Conejo Alba
Abogado

Masculinidad

Otra visión del género

EL GÉNERO es la cualidad que más nos determina personal y socialmente a lo largo de nuestras vidas. A su alrededor se está creando un amplio campo profesional en el que las/os trabajadoras/es sociales tenemos mucho que decir. Sin embargo, hasta ahora, siempre que hablábamos de género lo hacíamos desde la perspectiva femenina, pero... ¿es la única posible?

Breve, brevísima historia

El interés de los hombres por la cuestión del género y lo que ésta influye en sus vidas se ha producido, incomprensiblemente, hace muy poco tiempo. Hasta mediados los 70 no aparecieron los primeros grupos de hombres en los países escandinavos y Estados Unidos para reflexionar sobre la condición masculina. En pocos años, el movimiento se extendió. En la actualidad, puede decirse que el movimiento masculino también tiene incidencia en Canadá, Inglaterra, Australia y algunos países de Latinoamérica, como Chile, Nicaragua, Guatemala o México.

En España, los primeros grupos de hombres surgen en Valencia y Sevilla en 1985. Sus características e ideología son muy diferentes, pues van desde los 'profeministas' que mantienen como principal objetivo el apoyo a las reivindicaciones de las mujeres, hasta los que se sitúan en el otro extremo, defendiendo la vuelta a las estructuras y valores tradicionales. En los noventa, destacan iniciativas como la celebración, en 1997 en Toledo, del Primer Encuentro Hispano-Latinoamericano sobre Género y Masculinidad, promovido por el GAES (Grupo Abierto de Estudios Sexológicos) y otras entidades similares. Existen varios grupos de reflexión de hombres y de 'hombres contra la violencia' en Granada, Sevilla, Jerez, Écija y recientemente en Málaga, aunque sin coordinación estable entre ellos. En nuestro país aún no ha aparecido una red asociativa de hombres que pueda considerarse como tal. Tampoco contamos con actuaciones e iniciativas profesionales que apliquen y desarrollen lo que se hace en otros lugares desde hace dos décadas.

En el marco Europeo, el proyecto Arianne, sobre masculinidad y educación tuvo como objetivo, generar nuevos horizontes para la



Foto archivo

Antonio García Domínguez

investigación y la promoción educativa de los estudios sobre igualdad y género, desde la perspectiva de la masculinidad. En 1999, varias asociaciones de mujeres y hombres en Europa se propusieron, a través del programa Daphne desarrollar la campaña del lazo blanco en 8 países de la UE (hombres pro-feministas de Europa). Esta campaña, surgió a raíz de un suceso que conmovió a Canadá. El día 6 de diciembre de 1989, fueron asesinadas 14 chicas por el hecho de cursar una carrera destinada a hombres. En 1991, un grupo de hombres canadienses, asumiendo la responsabilidad de hacer que esto nunca más volviera a suceder, iniciaron la primera campaña del lazo blanco.

Biología y/o aprendizaje. En busca de las masculinidades

El género es la cualidad más básica de las que nos distinguen y caracterizan, incluso más allá que nuestra procedencia étnica o social. Lo es biológicamente, en tanto que el sexo tiene enormes connotaciones fisiológicas y morfológicas y lo es socialmente, en tanto que el género -prolongación cultural del sexo- nos determina profundamente desde el momento en que nacemos, hay estudios que demuestran que el trato es diferente a niños y a niñas

desde los primeros días de vida, en la propia sala de hospital.

Pero, ¿qué es la masculinidad?, ¿existe como tal? La respuesta es indudablemente que sí. La masculinidad existe en igualdad de medida que la feminidad. Distingue a la mitad de la población. Lo que ocurre es que, esa mitad, tiene enormes dificultades de identificación y sufre una grave crisis por ausencia de modelos positivos de masculinidad, que den respuesta a los enormes interrogantes que los hombres tienen ante sí, entre otros, una relación adecuada y positiva con las mujeres, que está consolidando importantes conquistas personales y sociales. Y, por supuesto, ese modelo tampoco podrá ser un único. Como indica Keith Thompson "la masculinidad no existe, sólo hay masculinidades: muchos modos de ser hombre".

¿Qué podemos hacer?

El espacio que se abre cuando un hombre descubre la importancia que tiene el género en su vida, es enorme. En lo personal cada hombre significa una revolución interior pendiente. Los cambios que han de producirse favorecerán, sin duda, la implantación de una sociedad en la que no existiera diferencia alguna en cuanto a los derechos reales y prácticos de sus ciudadanas/os en función del género al que pertenecen.

En lo profesional, se abre todo un nuevo campo en el que el Trabajo Social será o podrá ser, si actuamos con la debida rapidez y diligencia, una de las profesiones protagonistas y determinantes de las actuaciones que se produzcan. Veamos algunos ejemplos:

Violencia de género. Es sin duda la más grave de las problemáticas que se dan en el sector y la que más preocupación social genera. El Trabajo Social aportará una visión

global de las causas de los problemas, ayudando en todo momento a que las víctimas cuenten con el apoyo necesario y favoreciendo la desaparición de estas conductas. Desde lo masculino se puede acometer una amplia y necesaria labor de reinserción de los maltratadores, ayudándolos a identificar el origen de sus actuaciones y las consecuencias de las mismas y evitando, en lo posible, la repetición de sus conductas. La prevención, mediante la identificación de situaciones previas a los estallidos de violencia es otra de las actuaciones pertinentes.

Existen otras situaciones, como el acoso sexual en el ámbito laboral, en las que el Trabajo Social puede realizar una labor educativa-preventiva y en la que puede ser definitiva la aportación de la visión masculina en cuanto a la identificación de las causas de dichas conductas y su erradicación.

Educación. En este sector las actuaciones son múltiples y de gran importancia. Cabe ejercer una función preventiva y educativa entre la población infantil y juvenil. Para ello, es vital que reciban adecuadamente y con nitidez, correctos mensajes de lo que se ha denominado 'un modelo masculino positivo' que actúe de forma preventiva contra la violencia de género.

Según Rex Stoessiger, consejero especial sobre educación de varones del gobierno australiano, esta ausencia de modelo masculino es uno de los factores que provocan que el fracaso escolar en los varones sea el doble que en las niñas. En palabras del propio Stoessiger, "en lo concerniente a rendimiento escolar, la desventaja de género de ser niño es muy parecida a la más reconocida desventaja socioeconómica". La mayor implicación de los padres en la educación

El género nos distingue y

caracteriza, incluso más

allá que nuestra

procedencia étnica o social

de sus hijos y la adaptación de la metodología educativa a las diferencias entre ambos géneros, son dos claros objetivos a cubrir.

Sensibilización de la población. Se trata de conseguir que la lucha contra toda discriminación en razón del género deje de verse como una 'cuestión de mujeres'. Los



Se trata de favorecer la colaboración intergéneros.

hombres debemos implicarnos a fondo para llegar al objetivo de la plena igualdad. El desarrollo de proyectos de sensibilización en la que la figura masculina aparezca como emisora de un mensaje claramente dirigido a favor de la igualdad de derechos, real y práctica en todos los aspectos de nuestras vidas, supondrá un avance significativo, favoreciendo la interiorización de estos cambios por parte de un más amplio sector de la población masculina.

Y otras muchas posibilidades de intervención que se abren ante nosotros; el trabajo con inmigrantes para reducir los impactos de las diferencias culturales, el apoyo a la inserción laboral y social de determinadas capas de hombres con especiales dificultades, la promoción de grupos de hombres que trabajen su desarrollo personal y, en consecuencia, favorezcan el buen entendimiento inter-géneros, o la investigación, en especial, de los múltiples y complejos factores que conforman nuestra 'igualdad en la diferencia'.

¿Qué podemos esperar?

Siempre que algo nuevo aparece, se producen importantes fuerzas de reacción, tanto en su contra como favorables. La visión de lo masculino en la cuestión del género está provocando estos movimientos. Es lógico el recelo de muchas mujeres que llevan largo tiempo trabajando en pro de la mejora de las condiciones de la mujer. Ante la identificación, histórica, de 'lo masculino' con lo negativo, contra lo que hay que luchar, aparece el temor de que las pretensiones sean

dificultar el avance de los derechos de la mujer y hacer perdurar los privilegios masculinos. Nada más lejos de las intenciones de los hombres que conforman este incipiente movimiento y de los profesionales que estamos desarrollando aplicaciones prácticas en nuestro sector.

Se trata de que la lucha

contra toda discriminación

del género deje de verse

como 'cuestión de mujeres'

El objetivo es favorecer crecimientos personales e integrar. La consecución de una situación de plena igualdad entre ambos géneros exige que todas y todos nos desarrollemos plenamente y, para ello, es necesario favorecer que los hombres comiencen a avanzar hacia su, muy necesario, desarrollo personal, que entre otros aspectos, habrá de contemplar la toma de conciencia sobre su singularidad masculina. La construcción de esa nueva sociedad, en la que no quepan la violencia ni la injusticia, por razones de género, ha de contar con la participación de todas y de todos.

Antonio García Domínguez

Trabajador Social

Presidente de la Asociación de hombres por la igualdad de género

La gran mentira

"Una democracia no está segura si el pueblo tolera el crecimiento de un poder privado hasta tal punto que se convierte en más potente que el propio Estado democrático. En esencia, eso es el fascismo" (Franklin Delano Roosevelt).

AUNQUE pudiera tratarse del título de una película, no lo es, máxime que la propia vida es una película donde algunos hacen de extras, incluso a veces sin enterarse, otros de actores, otros de directores y por supuesto están los productores.

Este gran montaje llevado a nuestra realidad más cercana, la ciudad de Málaga, en lo que respecta a sus problemáticas sociales, me permitiría catalogarla como "Málaga ciudad socialmente correcta". Situación de la que no sé si alegrarme o entristecerme; alegrarme porque todo 'va bien' o entristecerme pues ¿será verdad que todo va bien?.

Si hiciéramos un ejercicio estadístico basándonos en titulares y noticias de prensa de nuestra ciudad, los datos serían contundentes, en Málaga no hay problemas sociales. Si estos los entendemos como situaciones de carencia económica, colectivos en situación de riesgo: inmigrantes, drogodependientes, mujeres maltratadas, menores, mayores, presos, etc, falta de recursos sociales, pero de esto poco se habla. Cuando se hace, solemos encontrarlo en el apartado de sucesos, para decir que tal o cual ha matado, escapado o ha sido detenido.

No quiero decir que los medios escondan las noticias, si no que a mi modesto entender hemos llegado a una situación de 'control' por parte de la administración, hacia aquellos colectivos que auto definiéndose como defensores de esos problemas sociales, están más preocupados por su supervivencia que por la defensa de unos derechos, ya que se ha pasado de

exigir a la administración que cumpla con sus obligaciones a 'venderles' proyectos para solucionar situaciones de riesgo.

Sin darnos cuenta, habrá que suponer, la Administración ha hecho suyo el discurso de la colaboración con las ONGs, con asociaciones que por cuatro duros hacen el trabajo que pueden. Si yo pago mis impuestos es para que el Estado dé respuesta a los problemas que esta sociedad tiene, y no para que 'me vendan la moto' sobre:

a) El discurso de la colaboración con la sociedad civil, para mí todos somos sociedad civil, incluidos Administración y políticos, ¿o es que se quieren establecer diferentes 'categorías'?

b) El hacer dependiente a las entidades con subvenciones míseras, a cambio del silencio y la falta de crítica.

c) El concepto de convenio con asociaciones, que no son más que subcontratas encubiertas.

d) El pasar de un concepto de derecho social a un concepto de beneficencia ñoña.

Creo que estamos en un proceso donde se tendría que empezar a poner el cascabel al gato y llamar a las cosas por su nombre. Cada vez más, las noticias son de disminución del Estado del Bienestar, que nunca se ha implantado realmente aquí, y si no ¿dónde están los Centros de Servicios Sociales necesarios para la ciudad, dónde las plantillas adecuadas a esos centros, dónde el desarrollo real de las Unidades de Trabajo Social?. Sin haber llegado nos estamos dando la vuel-

ta. Cuando la Administración habla de prevención social, como medida para mejorar las condiciones sociales, lo que hace es que contratar más policía local, ya que el discurso de la inseguridad ciudadana está al orden del día, por lo tanto sólo con más medios de represión como se solucionarán los problemas sociales que nos afectan, olvidándonos que a la larga esos medios represivos de control social obedecen y están a los órdenes de los que mandan. Es una política social basada en una doble cara, de la colaboración con conceptos como voluntariado, convenios y colaboración con la sociedad civil, pero siempre desde una colaboración y participación muy superficial, sin entrar a fondo en las dimensiones reales.

No se corresponde ese discurso, el deseo de solucionar y dar respuesta, con los medios puestos a disposición, no de las entidades sociales sino de los mismos trabajadores de las diferentes administraciones que se tienen que enfrentar en el día a día, a cada vez más usuarios con los mismos, o en algunos casos con menos, medios que antes. El 'usuario' que protesta, se ha implantado de tal forma que el discurso del 'todo va bien' que hasta los más carentes pienso que se lo creen. Si a esto le sumamos el 'desarme' del tejido social exigente y crítico nos encontramos con un círculo difícil, pero no imposible de romper.

Rafael Arredondo
Trabajador Social

¿ P O L Í T I C A S O C I A L ?

LO QUE SE HACE

- Subcontratar servicios con asociaciones
- Las decisiones están tomadas, sólo te informan
- Igual o menos medios a la hora de intervenir, tanto a nivel material como de personal humano
- Eliminación de puestos de trabajo o no creación de otros

QUE SE DICE QUE SE HACE

- Colaborar con asociaciones, porque ellas 'trabajan mejor'
- Participación social = que buenos que somos, 'les dejamos participar'
- 'Eso corresponde a otra administración', generando problemas de competencia, que desvían la atención sobre las necesidades reales
- Promoción del voluntariado

Trabajo Social y promotoras para la igualdad de la mujer

UNO de los retos del trabajo social para el próximo milenio es hacerse visible desde su propia identidad, con sus propios análisis sobre problemas sociales y sus propias aportaciones con un compromiso de inserción en las ciencias sociales desde la óptica del trabajo social.

Ser 'Promotor/a para la igualdad de la mujer y mediación social', es un vehículo más para el desarrollo del Trabajo Social, aunque también, ésta sea una profesión reconocida ya en el fichero de categorías profesionales de la oficina del INEM.

El estudio de género psico-social como categoría epistemológica, está aportando desde el discurso feminista nuevas formas para cambiar la realidad, así como las investigaciones y teorías dentro de las ciencias sociales, configurando el concepto de género como distinto del concepto de sexo. El primero hace referencia a las distintas situaciones sociales que viven hombres y mujeres, teniendo su origen estas diferencias en el papel social que se les ha asignado a lo largo de la historia hasta nuestros días. Esta construcción social radica en la asignación de roles en función de sexo, sobre lo que deben ser y hacer hombres y mujeres. Mientras el concepto de igualdad de género incluye el derecho de todos los seres humanos a poder ser diferentes, sin que ello signifique un tratamiento desigual en el ámbito social, político, económico, etc.

En 1975, Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas comenzaron a observar el Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo. En 1996, este Día, el Secretario General de la ONU dijo: "Aunemos nuestros esfuerzos para poner fin a la discriminación por motivos de género, cuando quiera y dondequiera que ésta ocurra. Es preciso que toda la humanidad... tenga plenas facultades para aportar su contribución al desarrollo de la sociedad y el adelanto de la civilización". En el IX Congreso de Trabajo Social *Mª Patrocinio de las Heras* en su ponencia sobre el desarrollo humano señalaba "la discriminación de género y la



**Erny
Hurtado
Peña**

falta de condiciones para la igualdad de oportunidades como retos y nuevos desafíos que se nos plantean a los trabajadores sociales en el próximo milenio".

Para ello es necesario ser promotor/as para la igualdad de las mujeres y mediadores sociales, porque a través de nuestro rol educativo, podemos aportar nuestro granito de arena, dentro del ámbito profesional en el que nos movamos. Los trabajadores sociales como agentes sociales tienen la obligación de paliar desequilibrios para conseguir un proyecto de bienestar. Es importantísimo tener conciencia de género para que en el trabajo del día a día seamos partícipes desde nuestra profesión al logro de la igualdad. A través de la coeducación activa, es decir, transformando con nuestra actitud y manera de hacer a todo ser humano que encontremos en nuestras vidas sin distinguir el ámbito privado del ámbito

público. En definitiva, dictando con el ejemplo porque 'el movimiento se demuestra andando y no hablando'.

Ser promotor/a para la igualdad de la mujer es solo uno de los caminos o pasos para la adquisición de conciencia y conocimientos en género. Aunque se piense que formarse en esto es exclusivo para el trabajo con el colectivo mujeres, es un error, si es cierto que es imprescindible para trabajar con este colectivo tener este tipo de formación. Si es esencial para trabajar con el colectivo 'seres humanos', los cuales pueden ir transformándose a través de la coeducación. Debemos ser I@s mediadores/as entre la sociedad patriarcal y la ya emergente sociedad sin género, para que este modelo tome fuerza y la igualdad sea una realidad y no un objetivo a conseguir. Es necesario entender que el género es una diferencia estructural que afecta a toda la población sin distinción de sexo. Conseguir la erradicación de la discriminación sexo-género a través del rol educativo es en estos momentos una necesidad acuciante.

Formarnos en género es una herramienta muy útil y su importancia podemos encontrarla al mirar nuestro entorno y observar que cotidianamente estamos utilizando mecanismos de gran sutileza que provocan la ocultación de la mujer y la masculinización del pensamiento, podemos aprovechar y utilizar términos que reivindican igualdad, como evitar utilizar el masculino 'nosotros' para generalizar y utilizar 'nosotras', refiriéndonos a 'nosotras las personas' y no a las mujeres. Un lenguaje no-sexista necesita conciencia en género y práctica.

Unos de los objetivos del Trabajo Social es mejorar la libertad personal basada en la justicia. Hablamos de derechos, de equidad y de igualdad. Disponer de un cierto conocimiento experto es el requisito de una actividad profesional asentada.



Foto: Teresa María García García

Erny Hurtado Peña
Trabajadora Social

Las reuniones. Cómo acabar de una vez por todas con las reuniones peñazo.

Cuadernos prácticos. Nº 1

La reunión es un medio de comunicación de las organizaciones, a través de ellas podemos dar y recibir información, recoger opiniones, tomar decisiones o formarnos. Si las reuniones no se organizan bien o si estas son tan numerosas que no tenemos tiempo para hacer otras tareas, pasan de ser motor a freno de acción, como es natural, la actitud de las personas que acuden a la reunión incide directamente en el desarrollo de ésta. El cuadernillo muestra una 'galería

de personajes' que suelen encontrarse en las reuniones y que podemos identificar fácilmente. También se incide en la importancia del lugar de la reunión, los materiales necesarios y la dedicación del tiempo 'justo'.

La última parte del cuaderno destaca la idea de que en una reunión es importante el 'antes', el 'durante' y el 'después', por lo que hay que trabajarla, contar con una persona apropiada para su coordinación y saber resolver los conflictos positivamente.

Los proyectos. Cómo convertir sus ideas en acción, sin liarse como la pata de un romano.

Cuadernos prácticos. Nº2

Este cuaderno no trata de enseñar cómo se elabora un proyecto, sino que plantea la elaboración de 'buenos proyectos' en consonancia con los objetivos de la entidad que los promueve, siendo así un 'mapa' del camino que vamos a seguir en nuestra intervención.

Antes de desarrollar un buen proyecto es imprescindible que la entidad y todos sus miembros tengan claro qué quieren hacer, partiendo del conocimiento de la realidad sobre la que desean interve-

nir, se deben identificar los recursos que tenemos y los que son necesarios. Es muy importante que el proyecto surja del equipo de trabajo.

Se destaca la importancia de que el proyecto sea explicado con claridad, de que la entidad genere confianza y cuide la presentación y la imagen. Es importante defender el proyecto, prever la justificación de los gastos que se realicen, y como no, evaluar, hay que presentar una buena memoria.

Los equipos. Cómo trabajar juntos sin tirarnos los trastos.

Cuadernos prácticos. Nº3

"Las asociaciones, escuelas de participación" con este apartado arranca el cuadernillo, es cierto que muchas veces ésto parece olvidarse. Las palabras querer, saber y poder van a marcar la participación de las distintas personas que forman parte del equipo. Como puede verse 'participar' no es nada fácil.

A medida que vamos avanzando por el cuadernillo, podemos encontrarnos con las etapas en la vida de los equipos, los distintivos de un 'buen' equipo, las ventajas y riesgos del trabajo en equipo, así como una serie de trucos para poder crecer como tal. Entre ellos cabría destacar la importancia de evaluar para que aprendamos a cambiar.

COMO expresan sus autores "los CUADERNOS PRÁCTICOS" son una colección de materiales sencillos, prácticos y útiles, centrados en diversos temas y aspectos concretos de la vida de las asociaciones y colectivos sociales y elaborados como herramientas para contribuir a mejorar su funcionamiento organizativo y acción social". Son muchos y muchas profesionales las que pueden utilizar estas herramientas para trabajar en y con asociaciones, que muchas veces cuenta con pocos

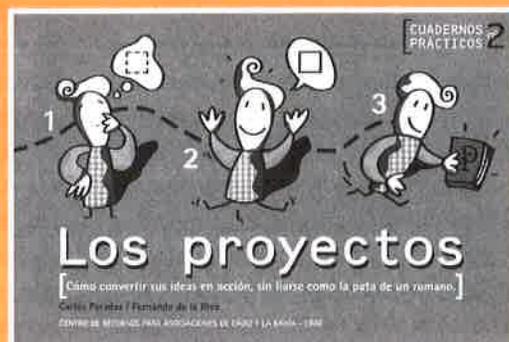
recursos humanos y necesitan rentabilizarlos al máximo.

Próximamente podréis consultar los cuadernos en la biblioteca de vuestros colegios profesionales pudiendo encontrar en ellos, además de lo expuesto en esta página, trucos, recetas básicas y bibliografía para profundizar en cada uno de los temas tratados.

Elisabet Rodríguez



Las reuniones. Cómo acabar de una vez por todas con las reuniones peñazo. Cuadernos prácticos. Nº 1. AUTORES: Fernando de la Riva y Pablo Solo de Zaldívar. Centro de Recursos para Asociaciones de Cádiz y la Bahía, CRAC. EDITA: EDEX. 2000.



Los proyectos. Cómo convertir sus ideas en acción, sin liarse como la pata de un romano. Cuadernos prácticos. Nº 2. AUTORES: Carlos Paradas y Fernando de la Riva. Centro de Recursos para Asociaciones de Cádiz y la Bahía, CRAC. EDITA: EDEX. 2000.



Los equipos. Cómo trabajar juntos sin tirarnos los trastos. Cuadernos prácticos. Nº 3. AUTORES: Cristina Bustos y Antonio Moreno. Centro de Recursos para Asociaciones de Cádiz y la Bahía, CRAC. EDITA: EDEX. 2000.

AGENDA CÁDIZ

El C.O.D.T.S. de Cádiz celebró el día 15 de Octubre de 2001 una asamblea, en ella que se renovaron los cargos de esta junta de gobierno. En la misma se presentó la memoria sobre las funciones realizadas por la anterior junta de gobierno, estando ésta a disposición de todo aquel colegiado que la requiriera.

AGENDA MÁLAGA

Se ha cerrado el listado de Trabajadores Sociales que quieren desarrollar su actividad profesional en el campo del peritaje. En esta ocasión además de remitir la lista a juzgados y abogados, tal y como establece la Ley, se ha enviado al Colegio de Abogados, con el que actualmente colaboramos. El listado será publicado en la agenda que anualmente regalan a sus colegiados y de esta manera se promocionará de forma más directa a estos profesionales.

A partir de octubre está a la venta el libro "La Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I", que ha editado este Colegio y con cuyo autor Francisco García Fernández, profesor de la EUTS de Granada y catedrático de Trabajo Social, hemos establecido un acuerdo de colaboración, para desarrollar parte de nuestra línea editorial. Este documento es el resultado de un proceso de reflexión conjunta de profesionales y estudiantes de Trabajo Social y se presenta con el propósito de dotar al profesional de instrumentos que faciliten la sistematización de su práctica profesional cotidiana, así como de contribuir al análisis de la situación académica y profesional actual. Estamos convencidos de que te resultará un documento de gran interés y utilidad.

Artículos de interés.

La biblioteca recomienda: Artículos de interés. **Estudio de La Satisfacción laboral, El Burnout y compromiso organizacional de los auxiliares de ayuda a domicilio/** Manuel Enrique Medina Tornero.

En: **Redes: Revista de Servicios Sociales nº 8 (2000), p. 3-32**

Las políticas para personas mayores están desarrollándose en nuestro país con gran despliegue de medios, pero quizás no se estén produciendo los análisis correspondientes sobre el nivel de impacto y la utilidad operativa de las mismas.

La motivación-desmotivación de los trabajadores sociales/ Dolores Colom, Luis Joyera. Julia García (Coor)

En: **Materiales de trabajo, Nº 60, (2000), 67**

Esta investigación es fruto de un convenio de colaboración entre el Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social en el año 1999. Recoge una amplia panorámica de la situación de los trabajadores sociales.

Recomendamos la lectura de este documento, ya que en el se recogen algunas recomendaciones interesantes.

Últimos libros recibidos

Instituciones y órganos de la Unión Europea. ¿Quién hace qué en la Unión Europea? ¿Cuál es la contribución del Tratado de Niza?

Luxemburgo, Oficinas de Publicaciones de la Comunidad Europea, 2001

Aproximación a la realidad profesional y formativa de los trabajadores sociales/ Instituto Ágora de Consultoría y Servicios

Madrid, Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, 2001.

El acogimiento familiar en Andalucía/ Defensor del Pueblo Andaluz

Sevilla, Defensor del Pueblo Andaluz, 2001

El pasado 28 de septiembre se cerró el plazo para presentar trabajos a la V Convocatoria del Premio Científico Documentos de Trabajo Social. En esta ocasión, como ya sabes, contamos con la colaboración de la Diputación Provincial de Málaga que ha dotado al Premio con la cantidad de 300.000 Ptas. Se han presentado gran cantidad de trabajos de toda España. El fallo del premio se hará público en octubre y el acto de entrega será el 26 de noviembre en el centro provincial de C/ Ollerías, Todos los colegiados estáis invitados a este acto. Te esperamos.

Te recordamos también que nuestras publicaciones, Documentos de Trabajo Social -DTS-, de carácter científico, y TSDifusión, de carácter divulgativo, están a tu disposición para dar a conocer opiniones, reportajes, investigaciones, entrevistas, etc. de contenido social y de interés para nuestra profesión. Te animamos a que cuentes las cosas interesantes de tu quehacer cotidiano.

Nuestra revista DTS (Documentos de Trabajo Social) ha sido incluida nuevamente para el 2001, en PSICODOC, la base de datos bibliográfica de Psicología, editada por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, patrocinada por la UNESCO y realizada con los auspicios de la International Union of Psychological Science, IUPsyS. La presencia de DTS en PSICODOC resultará de utilidad para la visibilidad y difusión de sus contenidos en la comunidad científica y profesional internacional.

Te informamos que la dirección actual de acceso a la página del CADITS es www.codtsmalaga.org.



Olga Blanca Lorca es nuestra nueva colaboradora en la revista. Bienvenida Olga.

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES (CÁDIZ)

- 1 asistente social, personal laboral, titulación grado medio.

Fuente: BOE nº: 186 de 4/08/01

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

- 1 plaza de trabajador social
- 1 de técnico de cultura, titulación diplomado universitario

Fuente: BOJA nº: 77 de 7/07/01

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

- 3 animadores socioculturales
- 4 Educadores comunitarios
- 2 Promotores de igualdad
- 5 asistentes sociales, funcionarios, grupo B.

- 1 informador juvenil, funcionarios, grupo D.

- 3 animadores socioculturales, funcionarios, grupo C.

Fuente: BOJA nº: 83 de 21/07/01

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- 1 plaza de técnico medio de atención social

- 1 plaza de técnico medio de atención social

Fuente: BOE nº: 200 de 21/08/01

AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)

- 2 PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES

Fuente: BOE nº: 177 de 25/07/01

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

- 1 educador social, personal laboral

Fuente: BOJA nº: 70 de 21/06/01

AYUNTAMIENTO DE MALAGA (MÁLAGA)

- 1 Plaza de Técnico medio actividades socio-culturales

Fuente: BOE nº: 176 de 24/07/01

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

- 3 trabajadores sociales, personal laboral

Fuente: BOE nº: 209 de 24/08/01

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA)

- 1 técnico promoción de empleo , personal laboral

- 1 trabajador social , personal laboral

Fuente: BOE nº: 158 de 3/07/01

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA)

- 1 plaza de técnico de desarrollo local

Fuente: BOE nº: 215 de 7/09/01

AYUNTAMIENTO DE RONDA. PATRONATO MUNICIPAL SOCIO-CULTURAL Y DE TURISMO (MALAGA)

- 2 de trabajadores sociales

Fuente: BOJA nº: 70 de 21/06/01

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CÁDIZ)

- 2 de trabajadores sociales, técnicos medios, concurso y entrevista

Fuente: BOJA nº: 76 de 5/07/01

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

- 1 plaza de trabajador social

- 1 Plaza de Trabajador Social

Fuente: BOE nº: 176 de 24/07/01

OTRAS COMUNIDADES

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA (A CORUÑA)

- 1 animador sociocultural.

- 2 de asistentes/ trabajadores sociales

- 11 plazas de técnicos de apoyo social.

Fuente: DOG nº: 167 de 29/08/01

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA. INSTITUTO MUNICIPAL A CORUÑA ESPECTÁCULOS (A CORUÑA)

- 1 plaza de animador sociocultural

Fuente: DOG nº: 173 de 6/09/01

AYUNTAMIENTO DE AGAETE (LAS PALMAS)

- 2 asistentes sociales, personal laboral

Fuente: BOE nº: 201 de 22/08/01

AYUNTAMIENTO DE ALFAZ DEL PÍ (ALICANTE)

- 1 asistente social , personal laboral

Fuente: BOE nº: 164 de 10/07/01

AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS (CATALUÑA)

- 1 plaza de trabajador social, grupo B.

Fuente: DOGC nº: 3459 de 24/08/01

AYUNTAMIENTO DE CARBALLIÑO (ORENSE)

- 1 asistente social, personal laboral fijo

Fuente: DOG nº: 127 de 2/07/01

AYUNTAMIENTO DE GETAFE (MADRID)

- 3 TM asistentes sociales,

Fuente: BOE nº: 201 de 22/08/01

- 1 plaza de responsable de Unidad de Trabajo Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales

Fuente: BOPAP nº: 169 de

21/07/01

AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

- 1 plaza de asistente social/ diplomado en trabajo social

Fuente: DOGC nº: 3448 de 8/08/01

AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE)

- 1 de diplomado en trabajo social , personal laboral

Fuente: BOE nº: 164 de 10/07/01

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)

- 1 plaza de animador agencia de desarrollo local

- 1 asistente social , funcionarios

Fuente: BOCyL nº: 133 de 10/07/01

AYUNTAMIENTO DE LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)

- 1 asistente social, personal laboral

Fuente: DOGC nº: 3427 de

10/07/01

AYUNTAMIENTO DE LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)

- 1 educadora social, personal laboral

- 1 agente de inserción laboral

- 1 técnico medio cultura/esp. , personal laboral

Fuente: DOGC nº: 3427 de

10/07/01

AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA)

- 2 plazas de diplomados en trabajo social

Fuente: BORM nº: 162 de 14/07/01

AYUNTAMIENTO DE MADRID (MADRID)

- 56 plazas de diplomados en trabajo social

Fuente: BOE nº: 215 de 7/09/01

AYUNTAMIENTO DE MATADEPERA (BARCELONA)

- 1 educador social (50%), personal laboral temporal

Fuente: DOGC nº: 3425 de 6/07/01

AYUNTAMIENTO DE MONCADA (VALENCIA)

- 1 asistente social, personal laboral
Fuente: DOGV nº: 4033 de 2/07/01

AYUNTAMIENTO DE NAVIA (ASTURIAS)

- 1 informador juvenil, personal laboral, titulación diplomado.
Fuente: NOE nº: 200 de 21/08/01

AYUNTAMIENTO DE PATERNA (VALENCIA)

- 1 técnico de dinamización social
- 1 de trabajador social
- 1 educador de calle, técnico medio
Fuente: DOGV nº: 4042 de 13/07/01

AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)

- 1 de trabajador social, concurso-oposición.
Fuente: DOC-LM nº: 91 de 17/08/01

AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

- 1 trabajador social, funcionarios
Fuente: BOE nº: 158 de 3/07/01

AYUNTAMIENTO DE RUBÍ (BARCELONA)

- 1 educador Centro Abierto
Fuente: DOGC nº: 3432 de 17/07/01

AYUNTAMIENTO DE SADA (A CORUÑA)

- 1 plaza de trabajador social
Fuente: DOG nº: 171 de 4/09/01

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

- 2 trabajadores sociales, personal laboral
Fuente: BOE nº: 158 de 3/07/01

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR (BALEARES)

- 1 trabajador social, personal laboral
Fuente: BOE nº: 200 de 21/08/01

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE PALAUTORDERA (BARCELONA)

- 1 de asistente social, personal laboral,
- 1 asistente social, personal laboral,
Fuente: DOGC nº: 3436 de 23/07/01

AYUNTAMIENTO DE SEGORBE (CASTELLÓN)

- 1 trabajador social, personal laboral
Fuente: BOE nº: 200 de 21/08/01

AYUNTAMIENTO DE TABOADA (LUGO)

- 1 plaza de asistente social,
Fuente: BOE nº: 186 de 4/08/01

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)

- 1 técnico de animación socio-cultural, funcionarios
Fuente: BOE nº: 164 de 10/07/01

AYUNTAMIENTO DE VIC (BARCELONA)

- 1 plaza de educador social, funcionarios
Fuente: DOGC nº: 3430 de 13/07/01

AYUNTAMIENTO DE VILLENA (ALICANTE)

- 2 asistentes sociales, funcionarios
Fuente: BOE nº: 176 de 24/07/01

AYUNTAMIENTO DE YECLA (MURCIA)

- 1 asistente social coordinador
- Fuente: BOE nº: 202 de 23/08/01

CONSELL COMARCAL DE RIPOLLÉS. RIPOLL (GIRONA)

- 1 plaza de asistente social (a tiempo parcial: media jornada),
- 1 de asistente social,
Fuente: BOE nº: 158 de 3/07/01

CONSELL COMARCAL DEL PRIORAT. FALSET (TARRAGONA)

- 2 plazas de trabajadores sociales,
Fuente: BOE nº: 203 de 24/09/01

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA. VILLACARRIEDO (CANTABRIA)

- 2 plazas de asistentes sociales.
Fuente: BOC nº: 157 de 14/08/01

MANCOMUNIDAD RIOJA ALTA. SAN ASENSIO (LA RIOJA)

- 1 plaza de asistente social.
Fuente: BOLR nº: 85 de 17/07/01

Formación

CIUDAD HABANA - Cuba
XVI CONGRESO MUNDIAL DE SEXOLOGIA

Fecha Inicio:

Plazo de inscripción:

Días de Celebración: Fecha de inicio: 10-03-2003 Fecha de finalización: 14-03-2003

Contacto:
<http://www.cubasexologia.com/>

ASETIL EDUCACION DE CALLE.VIGO

CURSO DE EDUCADOR/A FAMILIAR (A Distancia)

Plazo de inscripción: abierto

Precio: 30.000 pts.

Contacto: Apartado 3.271 (36280 VIGO) E-mail: asetil@arrakis.es.

Telefono: 986-373537

ASOCIACION DE TERAPEUTAS DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA VALENCIA

XXII JORNADAS NACIONALES DE TERAPIA DE FAMILIA ¿NUEVAS FAMILIAS PARA UN NUEVO MILENIO?

Fecha Inicio: 2/11/01

Plazo de inscripción: No figura

Días de Celebración: 2 Y 3 DE Noviembre

Telefono: 963923703

Centro de Formación UNESCO

Curso a Distancia para la Formación de Animadores

Fecha Inicio:

Plazo de inscripción: No figura

Contacto: Apartado de Correos

1.703

20080 San Sebastián - España

Telefono: 943427003

FUNDACION PARA LA FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES SANITARIOS

JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ

INTERVENCION EN EL MEDIO

PENITENCIARIO (a distancia)

Plazo de inscripción: No figura

Telefono: 902180917

FUNDACION PERE TARRES.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACION SOCIAL BARCELONA

* MASTER Y POSTGRADO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON INFANCIA ADOLESCENCIA Y

JUVENTUD EN RIESGO O
CONFLICTO SOCIAL (a distancia)
Fecha Inicio: 10/11/01
Precio: 255,000 ptas/1532,58
euros

POSTGRADO DE VOLUNTARIADO Y
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL.
GESTIÓN DE PROYECTOS DE
VOLUNTARIADO (a distancia)
Fecha Inicio: 10/11/01
Precio: 215.000 PTAS./1292,18

POSTGRADO DE ANIMACIÓN
ESTIMULATIVA: TÉCNICAS DE
INTERVENCIÓN CON PERSONAS
MAYORES, DISCAPACIDADES Y
SALUD MENTAL (a distancia)
Fecha Inicio: 10/11/01
Precio: 225.000 PTAS/1352,28

POSTGRADO DE DIRECCION Y
GESTION DE ORGANIZACIONES NO
LUCRATIVAS Y DE ECONOMIA
SOCIAL (a distancia)
Fecha Inicio: 10/11/01
Precio: 225.000 PTAS/1352,28
Plazas:
Presencial: Distancia: SI
Contacto: E-mail sio@icesb.url.es
Teléfono: 902 41 00 00

FUNDACION UNIVERSIDAD

**EMPRESA. UNIVERSIDAD
NACIONAL A DISTANCIA. MADRID**
CURSO DE EXPERTO
UNIVERSITARIO EN EVALUACION.
PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN
DE POLÍTICAS DE INSERCIÓN
SOCIAL(a distancia)
Plazo de inscripción: 30/10/09
Dias de Celebración: NOVIEMBRE
2001 A JULIO 2002
Precio: 100.000 PTS
Teléfono: 915489869

**GENERALITAT DE CATALUNYA,
DIPUTACIÓ DE BARCELONA, EL
PLA D'ACCIÓ SOBRE DROGUES
DEL AJUNTAMENT DE
BARCELONA Y GRUP IGIA.
BARCELONA**
I CONFERENCIA
LATINA. REDUCCIÓN DE LOS
DAÑOS RELACIONADOS CON LAS
DROGAS
Plazo de inscripción: 1/11/01
Dias de Celebración: 14, 15, y 16
de noviembre
Contacto: Grupo Igia. Enric
Granados. 116. 08008. Barcelona.
www.igia.org/clat
Teléfono: 934152599

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
DESARROLLO Y COOPERACION.**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID**
DIPLOMA EN COOPERACION AL
DESARROLLO DE LA UNIÓN
EUROPEA
Plazo de inscripción: 15/11/01
Precio: 40.000 PTAS, 240 EUROS
Contacto: DONOSO CORTES, 65-6º
DERECHA, 28015 MADRID
Teléfono: 91 394 64 09

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID. MADRID**
CURSO DE EXPERTO
UNIVERSITARIO EN PROMOCIÓN Y
GESTIÓN DE ONG
Plazo de inscripción: 15/12/01
Dias de Celebración: DE FEBRERO
A JUNIO DE 2002
Teléfono: 913946409

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA.**
CURSO DE EXPERTO
UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN
DE POLÍTICAS DE INSERCIÓN
SOCIAL
Contacto: FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD-EMPRESA.
C/ Serrano Jover, 5, 6ª Planta.
28015 Madrid.
Teléfono: 91548.98.69

Legislación

**BOE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**
Resolución de 19 de julio de 2001,
de la Secretaría de Estado de
Educación y Universidades, por la
que se conceden subvenciones a
entidades privadas sin fines de lucro
para la realización de actividades en
el marco de la educación de
personas adultas para el curso
2001-2002.
BOE 214 DE 6:09:01

JEFATURA DEL ESTADO
Ley 12/2001, de 9 de julio, de
medidas urgentes de reforma del
mercado de trabajo para el
incremento del empleo y la mejora
de su calidad.
BOE Nº 164 DE 10/07/01
BOE 164 DE 10/07/01

**BOJA
CONSEJERIA DE TURISMO Y
DEPORTE**
ORDEN de 24 de julio de 2001, por

la que se regula y convoca la
concesión de subvenciones a
Entidades públicas y privadas sin
ánimo de lucro, cuyos programas
deportivos favorezcan la integración
social de la población inmigrante,
para el año 2001.
BOJA 102 DE 4/09/01

**CONSEJERÍA DE ASUNTOS
SOCIALES**
ORDEN de 31 de julio de 2001, por
la que se regula el procedimiento
de concesión de bonificaciones en la
adquisición de productos ópticos
para las personas titulares de la
Tarjeta Andalucía Junta
sesentaycinco: bonificaciones de
hasta el 50%.
BOJA 98 DE 25/08/01

**CONSEJERÍA DE ASUNTOS
SOCIALES**
ORDEN de 31 de julio de 2001, por
la que se regula la bonificación del
50% del precio del billete en viajes
interurbanos para los titulares de la

Tarjeta Andalucía Junta
sesentaycinco:
BOJA 98 DE 25/08/01

CONSEJERIA DE SALUD
DECRETO 174/2001, de 24 de
julio, por el que se establecen las
normas reguladoras del Consejo
Andaluz de Salud.
BOJA 97 DE 23/08/01

PRESIDENCIA
LEY 9/2001, de 12 de julio, por la
que se establece el sentido del
silencio administrativo y los plazos
de
determinados procedimientos como
garantías procedimentales para los
ciudadanos
BOJA 87 DE 31/07/01

PRESIDENCIA
LEY 7/2001, de 12 de julio, del
Voluntariado.
BOJA 84 DE 24/07/01

Acceso a impresos municipales vía internet en Málaga

Gracias a la puesta en marcha de la Ventanilla de Impresos, que puede verse desde hoy en la página web del Ayuntamiento de Málaga. Confían en que el cien por cien de los impresos dependientes de las distintas áreas municipales puedan estar en Internet para final de este año o como mucho mediados de 2002. La ventanilla de impresos es "la principal herramienta" para hacer la descentralización prevista en los distritos, a través de la cual, los ciudadanos podrían realizar sus gestiones en un único sitio, sin necesidad de tener que trasladarse a varias dependencias.

Cybersur digital, septiembre

Publicación del plazo de respuesta quirúrgica

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha publicado en su web el texto íntegro del Decreto 209/2001, que establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el sistema sanitario público de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta el pasado martes.

Cybersur digital, septiembre

REVISTA DE PRENSA

TSDIFUSION

Centenares de 'webs' proanorexia animan a jóvenes a adelgazar

Centenares de 'webs' proanorexia animan a jóvenes a adelgazar

La alarma se ha disparado en Reino Unido, pero la amenaza está dispersa por la Red y accesible desde cualquier ordenador del mundo. Según la advertencia de los expertos británicos, Inter-

net se ha convertido en tierra firme donde prospera una sólida comunidad virtual de jóvenes anoréxicas que se dan apoyo, intercambian trucos para perder peso y glorifican la capacidad de control sobre el cuerpo.

EL MUNDO 15/09/01

Una terapia conflictiva alivia los traumas de las mujeres víctimas de un abuso sexual

Con algunos trastornos psicológicos, las pesadillas dejan de ser una 'anécdota' que contar al día siguiente para convertirse en un problema crónico, en un agravante del trauma. Investigadores estadounidenses acaban de descubrir una nueva terapia para 'combatir' estas alteraciones del sueño en víctimas de abusos sexuales

que sufrían un síndrome de estrés postraumático. Según el último número del 'Journal of the American Medical Association' (JAMA) una terapia de ensayo con imágenes (IRT, en sus siglas en inglés) redujo las pesadillas de estas pacientes y, con ello, mejoró su afección psíquica.

EL MUNDO SALUD 15/09/01

Uno de cada dos inmigrantes sufre ansiedad y estrés

La prevalencia de los trastornos psiquiátricos entre los 'sin papeles' quintuplica a la de la población española, según un estudio.

La alerta en ciernes está en el trabajo "Depresión y ansiedad en inmigrantes del mundo", un innovador estudio elaborado por el departamento de Psiquiatría de la Universidad de Granada. Si en la población general, los altos niveles de ansiedad afectan a un 10% de la gente; en el

colectivo inmigrante (marroquíes y subsaharianos primero) el mal toca al 53% de los 'espaldas mojadas'.

Según los autores del trabajo, Juan Carlos Navarro y Raquel Morales Andueza, "las condiciones del inmigrante hacen que se genere una sensación interior de desamparo y rechazo por el resto de la sociedad, lo cual podría traducirse en una amalgama de sintomatología psiquiátrica".

EL MUNDO 16/09/01

Escuelas (públicas) sin fronteras

Las escuelas españolas recibirán este curso 177.397 niños extranjeros. Son casi 44.000 más que el año pasado y 74.000 más que hace dos cursos.

El futuro está lleno de colores, costumbres e idiomas, todo metido en las aulas de aquí. Los datos tienen buena pinta, aunque los responsables ministeriales se quedaron ayer en el cuánto, sin abordar ni una vez el cómo.

Falta por saber si los niños inmigrantes contarán con apoyos extras o si tendrán maestros especializados. Si sus familias recibirán explicaciones para que la escuela no sea una cosa y las vidas de sus hijos en casa, otra.

EL MUNDO 18/09/01

Proliferan los créditos ventajosos para los estudiantes

Préstamos para financiar un curso o la totalidad de los estudios, aplazando la devolución, en algunos casos sin comisiones, y a unos tipos de favorables. Expansión & Empleo ha seleccionado veinte de los mejores créditos que ofrece la banca española a los estudiantes universitarios.

EL MUNDO 21/09/01.

Expansión y Empleo

■ Fe de errores

- El artículo "El Trabajador Social en la Asociación Malagueña de Lupus" aparecido en TSD nº 27 estaba situado en una sección incorrecta. Debería haber aparecido como 'Iniciativa Social'.
- En el artículo "ACEDER: Programa de acceso al empleo", aparecido en la sección de empleo de TSD nº 27, no aparece la firma del autor. Es Paco Pomares, Trabajador Social en la Asociación Secre-

tariado General Gitano en Málaga.

Los artículos sobre Teletrabajo aparecidos desde el nº26 al nº 28 de TSDifusión en la sección SOANT, han sido elaborados a partir de los materiales cedidos por diversos compañeros especialistas en esta materia, entre los que se encuentra Juan Manuel Romero y Sonia González Pachón, pero no Remedios Ayala.

TRABAJO

DESARROLLO VALORES

RELACIONES CONVIVENCIA

INVESTIGACIÓN CALIDAD

JUSTICIA COMPROMISO

INTEGRACIÓN PROXIMIDAD

EQUILIBRIO IGUALDAD

DERECHOS IMAGINACIÓN

RESPONSABILIDAD CALIDEZ

PREPARACIÓN CAPACIDAD

MESTIZAJE EMERGENCIA

GLOBALIZACIÓN CONFLICTO

SOCIAL



LICENCIATURA YA